

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 36

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 Y 12
DE ENERO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes trece de diciembre de dos mil dieciséis Pág. 07

- Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles catorce de diciembre de dos mil dieciséis Pág. 20

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles catorce de diciembre de dos mil dieciséis Pág. 22

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles Pág. 27

- Oficio suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, con el que remiten fe de erratas a la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero Pág. 28

- Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite un ejemplar de su primer informe de ejercicio de actividades legislativas y de gestión del periodo comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 13 de septiembre del 2016 Pág. 28

- Oficio suscrito por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, presidenta de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes,

mediante el cual remite la minuta de la sesión de la instalación de dicha comisión Pág. 28

- Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo relativo a la solicitud de autorización para dar en donación a favor de la Secretaría de Educación Guerrero una fracción de terreno correspondiente al predio denominado "Coxtlapa" ubicado al norte de la ciudad de Tixtla, para la construcción y utilización del jardín de niños "Lucia Alcocer de Figueroa", signada por el licenciado Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 28

- Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el cual la Trigésima Primera Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no la hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las tecnologías en el sistema educativo, en armonía por lo dispuesto por la Ley General de Educación Pág. 28

- Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades 2016 Pág. 28

- Oficios enviados por la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, honorables congresos de los estados de Guanajuato y Tamaulipas, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua Dirección Local

Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía Pág. 28

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito suscrito por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz, Pablo Ortiz Cuevas y Jesús Santos de la Cruz, presidente de la A.C. "Protegiendo el Planeta" y ejidatarios, respectivamente, del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la tala de bosque inmoderada en el ejido de Chichihualco, y solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para la revisión de un permiso, con firmas de ejidatarios registrados en el padrón del RAN Pág. 29

- Escrito signado por vecinos originarios de la población de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual presentan queja en contra del ciudadano Pablo Higuera Fuentes, presidente municipal, ante la negativa de atender el problema de la invasión y bloqueo de la calle eucaliptos, de la colonia o barrio de la Guadalupe Pág. 29

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 2°, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Ieps). Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 29

- De decreto de reforma al artículo 1° de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros

Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 33

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las y los diputados del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, rechaza el aumento a la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y, un inminente aumento a los precios de los productos de la canasta básica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 37

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que tome acciones para frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 42

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con fundamento a los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, declare suspendidas las disposiciones

establecidas en los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 48

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a la comisión reguladora de energía, para que se realicen los estudios e investigación necesarios en los municipios de Zihuatanejo de Azueta, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlán, Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Teloapan, a fin de que se aplique de forma definitiva la tarifa 1e en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 015/ 2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 52

INTERVENCIONES

- De la diputada Erika Alcaraz Sosa, en relación al tema “el alza de los precios de la gasolina y su afectación a la economía de mexicanos” Pág. 55

- De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación al tema: el oportunismo del gobierno en diciembre Pág. 64

- De la ciudadana diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación a los grandes retos de 2017 Pág. 65

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 66

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados, presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Mauricio Legarreta Martínez, J. Jesús Martínez Martínez, César Landín Pineda, Iván Pachuca Domínguez y la diputada Yuridia Melchor Sánchez y para llegar tarde a los diputados Antelmo Alvarado

García, Eduardo Cueva Ruiz y Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 16 minutos del día martes 10 de enero de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al mismo.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Orden del día

Primero.- Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes trece de diciembre de dos mil dieciséis.

b) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

c) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

II. Oficio suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, con el que remiten fe de erratas a la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite un ejemplar de su primer informe de ejercicio de actividades legislativas y de gestión del periodo comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 13 de septiembre del 2016.

IV. Oficio suscrito por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, presidenta de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, mediante el cual remite la minuta de la sesión de la instalación de dicha comisión.

V. Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo relativo a la solicitud de autorización para dar en donación a favor de la Secretaría de Educación Guerrero una fracción de terreno correspondiente al predio denominado "Coxtlapa" ubicado al norte de la ciudad de Tixtla, para la construcción y utilización del jardín de niños "Lucia Alcocer de Figueroa", signada por el licenciado Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el cual la Trigésima Primera Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no la hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las tecnologías en el sistema

educativo, en armonía por lo dispuesto por la Ley General de Educación.

VII. Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades 2016.

VIII. Oficios enviados por la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, honorables congresos de los estados de Guanajuato y Tamaulipas, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua Dirección Local Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz, Pablo Ortiz Cuevas y Jesús Santos de la Cruz, presidente de la A.C. "Protegiendo el Planeta" y ejidatarios, respectivamente, del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la tala de bosque inmoderada en el ejido de Chichihualco, y solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para la revisión de un permiso, con firmas de ejidatarios registrados en el padrón del RAN.

II. Escrito signado por vecinos originarios de la población de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual presentan queja en contra del ciudadano Pablo Higuera Fuentes, presidente municipal, ante la negativa de atender el problema de la invasión y bloqueo de la calle eucaliptos, de la colonia o barrio de la Guadalupe.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Ieps). Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto de reforma al artículo 1º de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y

Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las y los diputados del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, rechaza el aumento a la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y, un inminente aumento a los precios de los productos de la canasta básica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que tome acciones para frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con fundamento a los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, declare suspendidas las disposiciones establecidas en los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del

Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a la comisión reguladora de energía, para que se realicen los estudios e investigación necesarios en los municipios de Zihuatanejo de Azueta, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlán, Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Teloloapan, a fin de que se aplique de forma definitiva la tarifa 1e en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 015/ 2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De la diputada Erika Alcaraz Sosa, en relación al tema “el alza de los precios de la gasolina y su afectación a la economía de mexicanos”.

b) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación al tema: el oportunismo del gobierno en diciembre.

c) De la ciudadana diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación a los grandes retos de 2017.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Se informa a la presidencia que se registraron 12 asistencias de los diputados y diputadas Alcaraz Sosa Erika, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte

Cabrera Isidro, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Hernández Valle Eloísa, Mendoza Falcón Rosa Coral, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor, González Rodríguez Eusebio, dando con esto un total de 36 diputados y diputadas en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a”, “b” y “c” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor,

somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruíz Eduardo, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García Trujillo Ociel Hugar, Rodríguez Córdoba Isabel, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Blanco Deaquino Silvano, Hernández Valle Eloísa.- Acto continuo, la diputada presidenta con

la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitó permiso para faltar el diputado: César Landín Pineda; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Antelmo Alvarado García, Carlos Reyes Torres y las diputadas Ma Luisa Vargas Mejía, Rosa Coral Mendoza Falcón, Carmen Iliana Castillo Ávila.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes seis de diciembre de dos mil dieciséis. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortíz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite en copia simple, la resolución emitida por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-REC-193/2016 y acumulados, mediante la cual ratifica el resolutivo de la sala regional del TEPJF. b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, a fin que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, mediante el cual remite la memoria anual de labores de la Fiscalía General. **III.** Oficio signado por los ciudadanos Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan a esta legislatura, autorizar la donación de una fracción de

predio denominado “Coxtlapa” ubicado al norte de la ciudad, el cual será donado a la Secretaría de Educación Guerrero para la construcción y utilización del jardín de niños “Lucía Alcocer de Figueroa”, perteneciente a la zona escolar 03 de educación preescolar del citado municipio. **IV.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Honorable Congreso del estado de Oaxaca, Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Marquelia y San Luis Acatlán, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito firmado por el ciudadano Rodrigo Ortega Rodríguez, presidente del Comité Gestor para la segregación de la comunidad de La Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicitan segregarse del municipio antes citado y adherirse al municipio de Marquelia, Guerrero. **II.** Escrito promovido por el comité de la carretera de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, con el cual solicitan apoyo e intervención de esta soberanía popular para realizar la pavimentación de una fracción de la carretera de Tepetlapa, municipio de Huamuxtílán a San Miguel Comitlipa. **III.** Escrito firmado por el Frente Estatal de Preparatorias Populares del estado de Guerrero A.C. por medio del cual solicitan se incremente el recurso destinado a las preparatorias populares para el ejercicio fiscal 2017. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero. Suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el estado de Guerrero. b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. e) Segunda lectura del dictamen con proyecto

de ley de ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las

contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 223 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Roberto Campa Cifrián, Presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, al licenciado Ricardo Nájera Herrera, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión de la PGR, al licenciado Pablo Romo Cedano, Presidente del Consejo Consultivo y a la licenciada Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a que de manera coordinada realicen de manera conjunta todos los esfuerzos necesarios para el “4º informe del mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, se dé pleno cumplimiento a los 10 pendientes del mencionado informe, así como coadyuven en la medida de sus competencias a que se le brinde la protección más amplia a todos los periodistas o personas defensoras de derechos que corren riesgos en el desempeño de sus actividades en el país, en particular a las personas que ejercen en el estado de Guerrero. Asimismo con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a fin de que atienda las denuncias presentadas ante la institución a su cargo por los periodistas o defensores de derechos humanos que han sido amenazados en el ejercicio de su profesión, y se tenga como resultado que la actividad periodística y de personas defensoras de derechos humanos, se desarrolle de la mejor manera posible en el estado. Solicitando su aprobación como asunto de

urgente y obvia resolución. **q)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al Secretario de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales para que realice el padrón geoeconómico, a efectos de conocer cuál es la situación migratoria en el estado, y a partir de ello, diseñe políticas y estrategias que permitan una mejor atención a las necesidades para este sector vulnerable. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública y su régimen constitucional. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron seis asistencias de los diputados y diputadas: Duarte Cabrera Isidro, Vargas Mejía Ma Luisa, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Reyes Torres Crescencio, Reyes Torres Carlos, Granda Castro Irving Adrián, con los que se hace un total de cuarenta y ún asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso “a”:** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 06 de diciembre de 2016, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortíz,

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite en copia simple, la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-REC-193/2016 y acumulados, mediante la cual ratifica el resolutivo de la sala regional del TEPJF.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la resolución de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Justicia y a la de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del inciso “b” del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, a fin que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, mediante el cual remite la memoria anual de labores de la Fiscalía General. **III.** Oficio signado por los ciudadanos Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan a esta legislatura, autorizar la donación de una fracción de predio denominado “Coxtlapa” ubicado al norte de la ciudad, el cual será donado a la Secretaría de Educación Guerrero para la construcción y utilización del jardín de niños “Lucía Alcocer de Figueroa”, perteneciente a la zona escolar 03 de educación preescolar del citado municipio. **IV.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Honorable Congreso del estado de Oaxaca, Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Marquelia y San Luis Acatlán, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos

concedentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito firmado por el ciudadano Rodrigo Ortega Rodríguez, presidente del Comité Gestor para la segregación de la comunidad de La Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicitan segregarse del municipio antes citado y adherirse al municipio de Marquelia, Guerrero. **II.** Escrito promovido por el comité de la carretera de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, con el cual solicitan apoyo e intervención de esta soberanía popular para realizar la pavimentación de una fracción de la carretera de Tepetlapa, municipio de Huamuxtítlán a San Miguel Comitlipa. **III.** Escrito firmado por el Frente Estatal de Preparatorias Populares del estado de Guerrero A.C. por medio del cual solicitan se incremente el recurso destinado a las preparatorias populares para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de**

Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tenía de primera lectura el dictamen con proyecto de ley, signado en el inciso “a” del punto número cinco del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Castillo Ávila Carmen Iliana, Alvarado García Antelmo.- **En desahogo de los incisos b) al h) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidenta de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de ley, signados bajo los incisos del “b” al “h”, del punto número cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017, signado bajo el inciso “b”.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en el artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y

el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en el artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía

aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en

términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los

de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los

artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, registrándose el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para presentar una reserva al artículo 76; y el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, para presentar una reserva al artículo 82; Enseguida la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para presentar su reserva al artículo 76; Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en

el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, resultando aprobada por mayoría de votos: 26 a favor, 12 en contra, 1 abstención, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para su aprobación la reserva al artículo 76, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, resultando aprobada por mayoría de votos: 26 a favor, 12 en contra, 1 abstención; Enseguida la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, para presentar su reserva al artículo 82; Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, resultando aprobada por mayoría de votos: 35 a favor, 4 en contra, 1 abstención, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para su aprobación la reserva al artículo 82, presentada por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, resultando aprobada por mayoría de votos: 36 a favor, 3 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existen más reservas de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”.-* Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Asimismo instruyó a la secretaría inserte las reservas aprobadas en el contenido de la ley.- **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la

Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos i) al n) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos **i) y n)** del punto número cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: 38 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal

2017. Signado bajo el inciso **i)**.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 32 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes mencionado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primera vicepresidenta en función de presidenta diputada Silvia Romero Suárez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que la primera vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados que

deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “*en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes*”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0

abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “*en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes*”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso l) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobado por mayoría de votos: 31 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al

no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto

correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Mendoza Falcón Rosa Coral.-**En desahogo del inciso n) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 34 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso o) del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado

Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso o) del punto número cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 223 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para razonar su voto a favor; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para presentar una modificación al artículo 223 bis; concluida la intervención la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, preguntó a la plenaria si se admite a debate la reserva presentada, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su discusión, la reserva de antecedentes, por lo que

solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la reserva en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo la primer vicepresidenta en función de presidenta, instruyó a la secretaría inserte en el contenido del decreto la reserva aprobada.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existen más reservas de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso “p” del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Roberto Campa Cifrián, Presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, al licenciado Ricardo Nájera Herrera, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión de la PGR, al licenciado Pablo Romo Cedano, Presidente del Consejo Consultivo y a la licenciada Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a que de manera coordinada realicen de manera conjunta todos los esfuerzos necesarios para el “4° informe del mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, se dé pleno cumplimiento a los 10 pendientes del mencionado informe, así como coadyuven en la medida de sus competencias a que se le brinde la protección más amplia a todos los periodistas o personas defensoras de derechos que corren riesgos en el desempeño de sus actividades en el país, en particular a las personas que ejercen en el estado de Guerrero. Asimismo con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a fin de que atienda las denuncias presentadas ante la institución a su cargo por los periodistas o defensores de derechos humanos que han sido amenazados en el ejercicio de su

profesión, y se tenga como resultado que la actividad periodística y de personas defensoras de derechos humanos, se desarrolle de la mejor manera posible en el estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso “q” del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra la diputado Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al Secretario de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales para que realice el padrón geoeconómico, a efectos de conocer cuál es la situación migratoria en el estado, y a partir de ello, diseñe políticas y estrategias que permitan una mejor atención a las necesidades para este sector vulnerable. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada

por unanimidad con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Mauricio Legarreta Martínez, alusiones; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) la diputada presidenta concedió el uso de palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, con relación a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública y su régimen constitucional. Hasta por un tiempo de diez minutos; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. En seguida se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día martes trece de diciembre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles catorce de diciembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diez de enero del año dos mil diecisiete.- - - - -

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE
DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Camacho Díaz Magdalena, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Héctor Vicario Castrejón, Alvarado García Antelmo, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Granda Castro Irving Adrián.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Raymundo García Gutiérrez, Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres; asimismo solicitaron

permiso para llegar tarde el diputado: Ociel Hugar García Trujillo.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Iniciativas”:** **a)** De Ley Sobre Derechos Colectivos y Difusos, Saberes, Conocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **Segundo.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Hacienda del estado de Guerrero. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017. **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del estado de Guerrero, número 429. **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley que establece las bases para el procedimiento al que deberá ajustarse la inscripción de los predios suburbanos y rústicos en el registro público de la propiedad. **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017, del municipio de Alpoyecá, Guerrero. **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Guerrero. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos delitos en el estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Tercero.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron tres asistencias de los

diputados y diputadas: De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Castillo Ávila Carmen Iliana, Mejía Berdeja Ricardo, con los que se hace un total de treinta y tres asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Moreno Arcos Ricardo, Alcaraz Sosa Erika, Reséndiz Peñalosa Samuel, Vargas Mejía Ma Luisa, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, González Pérez Ernesto Fidel.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de Ley Sobre Derechos Colectivos y Difusos, Saberes, Conocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de ley, a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos del a) al e):** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de ley y decreto, respectivamente, signados en los incisos a) al e) del punto número dos del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo. Asimismo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que en caso, de que algún diputado o diputada, deseara obtener un dictamen en forma impresa, favor de solicitarlo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar primera lectura al primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada

presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Jonathan Moisés Enseldo Muñoz.- **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Héctor Vicario Castrejón y J. Jesús Martínez Martínez, presidentes respectivamente de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso “g” del punto número dos del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos delitos en el estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en el artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta,

manifestó que se tenía aprobado por unanimidad de votos, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso “h” del punto número dos del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su

aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles catorce de diciembre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diez de enero del año dos mil diecisiete.-----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas

con cuatro minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldó Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Ricardo Mejía Berdeja, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñalosa Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Mendoza Falcón Rosa Coral.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y ún diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Raymundo García Gutiérrez, Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres, Ociel Hugar García Trujillo.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Hacienda del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal

2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del estado de Guerrero, Número 429. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases para el Procedimiento al que deberá ajustarse la inscripción de los predios suburbanos y rústicos en el registro público de la propiedad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017, del municipio de Alpoyecá, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Sólo lo relativo al texto normativo y régimen transitorio.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó el presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo de los incisos b) al e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los

dictámenes con proyecto de ley y de decreto enlistados en los incisos del “b” al “e” del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso b).- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: Romero Suárez Silvia, a favor.- Agraz Ulloa Rossana, favor.- Cisneros Martínez Ma. de Jesús, en contra.- García Guevara Fredy, a favor.- Pachuca Domínguez Iván, a favor.- Cueva Ruiz Eduardo, a favor.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, a favor.- Vargas Mejía Ma Luisa, a favor.- Landín Pineda César, a favor.- Martínez Toledo Víctor Manuel, a favor.- Rodríguez Córdoba Isabel, a favor.- García García Flavia, a favor.- Beltrán Orozco Saúl, a favor.- Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, a favor.- Gama Pérez David, a favor.- Granda Castro Irving Adrián, a favor.- Moreno Arcos Ricardo, a favor.- Basilio García Ignacio, a favor.- Vicario Castrejón Héctor, a favor.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor.- Blanco Deaquino Silvano, a favor.- Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Melchor Sánchez Yuridia, a favor.- Ensaldo Muñoz Jonathán Moisés, a favor.- Mendoza Falcón Rosa Coral, a favor.- Alcaraz Sosa Erika, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Salgado Romero

Cuauhtémoc, a favor.- Alvarado García Antelmo, a favor.- Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, a favor.- Reséndiz Peñalosa Samuel, a favor.- Justo Bautista Luis, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Martínez Martínez J. Jesús, a favor.- González Rodríguez Eusebio, a favor.- Camacho Díaz Magdalena, a favor.- Acto continuo, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la presidencia el resultado de la votación: 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tiene aprobado por mayoría de votos, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “*en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Hacienda del estado de Guerrero*”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Alarcón Adame Beatriz.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en artículo en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; Acto continuo, con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado 231, y en virtud de no haber más oradores inscritos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en el artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: Romero Suárez Silvia, a favor.- Agraz Ulloa Rossana, favor.- Cisneros Martínez Ma. de Jesús, en contra.- García Guevara Fredy, a favor.- Pachuca Domínguez Iván, a favor.- Cueva Ruiz Eduardo, a favor.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, a favor.- Vargas Mejía Ma Luisa, a favor.- Landín Pineda César, a favor.- Rodríguez Córdoba Isabel, a favor.- García García Flavia, a favor.- Beltrán Orozco Saúl, a favor.- Alarcón Adame Beatriz, a favor.- Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, a favor.- Gama Pérez David, a favor.- Granda Castro Irving Adrián, a favor.- Moreno Arcos Ricardo, a favor.- Basilio García Ignacio, a favor.- Vicario Castrejón Héctor, a favor.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor.- Blanco Deaquino Silvano, a favor.- Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Melchor Sánchez Yuridia, a favor.- Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, a favor.- Mendoza Falcón Rosa Coral, a favor.- González Pérez Ernesto Fidel, a favor.- Alcaraz Sosa Erika, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Salgado Romero Cuauhtémoc, a favor.- Alvarado García Antelmo, a favor.- Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, a favor.- Reséndiz Peñalosa Samuel, a favor.- Justo Bautista Luis, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Martínez Martínez J. Jesús, a favor.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor.- González Rodríguez Eusebio, a favor.- Camacho Díaz Magdalena, a favor; Acto continuo, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la presidencia el resultado de la votación: 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tiene aprobado por mayoría de votos, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, solicitando el uso de la palabra la diputada Erika Alcaraz Sosa, para reservarse el artículo 19 de la ley en comento, por lo que solicitó a la diputada presidenta, le concediera dos minutos de receso para precisar unos puntos de la reserva.- Concluido el receso la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para presentar su reserva.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231,

preguntó a la plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por la diputada Erika Alcaraz Sosa, resultando aprobada por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 1 abstención, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para su aprobación la reserva al artículo 19, resultando aprobada por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Asimismo instruyó a la secretaria inserte la reserva aprobada en el contenido de la ley.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en artículo en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, declaró concluido el debate en lo general y sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por mayoría de votos: 31 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales

conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, declaró concluido el debate en lo general y lo sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por mayoría de votos: 34 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso f) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada de votos: 34 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, la diputada presidenta concedió el uso de

la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, declaró concluido el debate en lo general y en lo particular, y lo sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso g) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ricardo Moreno Arcos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el

artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para razonar su voto a favor; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura a favor; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para fijar postura a favor; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, para razonar su voto a favor; concluida la intervención, se concedió de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para razonar su voto a favor; concluida la intervención, se concedió de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto a favor; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, declaró concluido el debate en lo general y lo sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para presentar una adición al artículo 272 al dictamen en desahogo; Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando rechazada por mayoría de votos: 1 a favor, 30 en contra, 4 abstenciones, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para su aprobación la adición al artículo 272, resultando rechazada por mayoría de votos: 1 a favor, 33 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos

legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles catorce de diciembre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves quince de diciembre del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diez de enero del año dos mil diecisiete.-----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la

Unión, mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

II. Oficio suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, con el que remiten fe de erratas a la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite un ejemplar de su primer informe de ejercicio de actividades legislativas y de gestión del periodo comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 13 de septiembre del 2016.

IV. Oficio suscrito por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, presidenta de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, mediante el cual remite la minuta de la sesión de la instalación de dicha comisión.

V. Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo relativo a la solicitud de autorización para dar en donación a favor de la Secretaría de Educación Guerrero una fracción de terreno correspondiente al predio denominado "Coxtlapa" ubicado al norte de la ciudad de Tixtla, para la construcción y utilización del jardín de niños "Lucia Alcocer de Figueroa", signada por el licenciado Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el cual la Trigésima Primera Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no la hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las tecnologías en el sistema educativo, en armonía por lo dispuesto por la Ley General de Educación.

VII. Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de

lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades 2016.

VIII. Oficios enviados por la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, honorables congresos de los estados de Guanajuato y Tamaulipas, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua Dirección Local Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de Estudios Constitucionales Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, Esta presidencia pregunta a la Plenaria si se autoriza a la presidencia de la Mesa Directiva, a enviar la fe de erratas que ha sido enlistada al Ejecutivo para su trámite correspondiente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el envío de la fe de erratas en mención.

Apartado III, esta presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado IV, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado V, esta presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura y lo remite como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado VI, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, se toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado VIII, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencias inciso “a” solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de enero de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz, Pablo Ortiz Cuevas y Jesús Santos de la Cruz, presidente de la A.C. “Protegiendo el Planeta” y ejidatarios, respectivamente, del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la tala de bosque inmoderada en el ejido de Chichihualco, y solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para la revisión de un permiso, con firmas de ejidatarios registrados en el padrón del RAN.

II. Escrito signado por vecinos originarios de la población de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual presentan queja en contra del ciudadano Pablo Higuera Fuentes, presidente municipal, ante la negativa de atender el problema de la invasión y bloqueo de la calle eucaliptos, de la colonia o barrio de la Guadalupe.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañera presidenta.

Con el permiso de las compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa, ciudadanos presentes, personal del congreso.

Vamos a presentar esta iniciativa a nombre del compañero Ricardo Mejía Berdeja, de la compañera Magdalena Camacho y de un servidor integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con base en las facultades que tenemos y bueno quiero decir

que esta iniciativa es una más que se suma aquellas que nosotros estamos proponiendo en el sentido en el cual en base a las facultades que tiene este Congreso de promover iniciativas ante el Congreso de la Unión, nosotros pues nuevamente estamos planteando un esfuerzo de que esa facultad sea una facultad que el Congreso asuma de una manera adecuada y que en este problema tan fuerte que se ha venido dando a nivel nacional con el incremento a la gasolina y el diésel, pues pueda aprobarse en la Comisión respectiva el Congreso local y turnarse como una iniciativa al Congreso Federal.

Con ese entendido pues queremos nosotros iniciar esto y bueno referir aunque se ha pretendido por parte del gobierno federal, desligar que el efecto del incremento prácticamente del 20 por ciento a los combustibles en el país, nada tiene que ver con la reforma energética, pues nosotros queremos decirles que efectivamente lo que está diciendo el presidente, el secretario de hacienda y su equipo de trabajo. Pues en una mentira más, por supuesto que tiene que ver, digo tan tiene que ver que precisamente cuando se aprobó la reforma energética y lo comento porque un servidor y otros compañeros que están aquí presentes, estuvimos en esa discusión en el 2014 en unos transitorios refería el tema de la liberalización del precio de las gasolinas y que se iba a dar el 1 de enero de 2018.

Es decir, se estipuló precisamente en la reforma energética que se iba a dar esta posibilidad y que incrementara el precio de las gasolinas y bueno, que hizo el gobierno federal, lo que hizo adelantó la entrada en vigor de este proceso, es decir en vez de que iniciara en el 1 de enero de 2018 en un transitorio de la Ley de Ingresos que se aprobó en la Cámara de Senadores actual, en diciembre del año pasado se adelantó para que esto se implementara a partir del 1 de enero de este año y bueno ahí tenemos los efectos perniciosos que trae este incremento a la gasolina y decir que el argumento oficial que no va a impactar en la economía familiar, digo pues es otra mentira adicional.

Por supuesto que va a impactar, es decir al incrementarse los combustibles y ya lo estamos viviendo en estos momentos, todos los productos están subiendo, es decir porque todo tiene que ver con el tema de los combustibles en nuestro país, ese intento de ayer del gobierno federal de hacer un pacto, como eso nos recuerda como surgen aquellos pactos con Miguel de la Madrid, y pacto por la estabilidad económica, recordemos en aquel entonces algo similar intentaron hacer ayer, pero reconocer desde esta Tribuna por ejemplo que la debilidad del presidente es tal que no pudo poner en la mesa el día de ayer al dirigente de la Coparmex, que este dirigente dijo no firmó el pacto y no

me siento en este momento y no se había visto en la historia a un presidente tan débil como el que tenemos actualmente.

Y este pacto que se firma el día de ayer con los líderes obreros, con campesinos, con algunos sectores empresariales, por supuesto que es un intento por detener el descontento que hay a nivel nacional, pero que no sirve de nada, digo eso queda demostrado que no va a evitar, reitero que se incremente en los productos de la canasta básica como ya están ocurriendo en este momento y miren esto es algo complejo, simplemente recordarles que la independencia de Estados Unidos de Inglaterra se dio derivado al incremento de impuestos que le puso Inglaterra en aquel entonces que la revolución francesa, permitió que cayeran las cabezas de los reyes de Francia, precisamente por el incremento por el tema del incremento de los impuestos.

Es decir, pues si es algo que ha impactado a nivel nacional por supuesto que históricamente la gente cuando reciente una afectación tan dura como la que está haciendo en este momento, pues por supuesto que se movilice por eso a nivel nacional hay esa movilización y yo espero que esto sea de algo positivo, en el fondo decirles con puntualidad y claro que el gobierno federal no lo va a reconocer, pero el tema de obtener más ingresos vía impuestos, porque esto es así a final de cuentas, hay que recordar que por cada litro de gasolina o diésel aproximadamente el gobierno federal obtiene vía impuesto cerca de 6 pesos, es pues derivado del excesivo endeudamiento que tiene este gobierno federal, es decir, este gobierno y el gobierno de Calderón han endeudado de manera excesiva a nuestro país.

Este gobierno recibe una deuda pública aproximada de seis millones de pesos en el gobierno de Calderón y actualmente la deuda es cerca a los nueve millones de pesos, el 80 por ciento de los intereses del pago de la deuda son en dólares, es decir trae una necesidad urgente este gobierno federal de pagar los intereses de la deuda y la vía más fácil es el incremento de impuestos, pero afectar a la clase que más afecta, es decir a la llamada clase media y sobre todo a la clase baja.

En ningún momento afecta aquellas más de cuatrocientas empresas que son las que más dinero generan en el país y que no pagan impuesto en nuestro país y bueno, yo espero que efectivamente esto cale hondo en la sociedad mexicana, pero sobre todo en cada uno de nosotros y que hagamos un esfuerzo, y que ya sé que es difícil, nosotros pensamos distinto tenemos posiciones ideológicas distintas. Pero yo espero que la sociedad guerrerense y la sociedad mexicana no cruce esa línea tan delgada que hay verdad y que no se gesten

movimientos fuertes que originen una situación muy difícil, más de lo que se está viviendo en nuestro país.

Entonces esperaríamos que esto fuera así, y bueno en este sentido nosotros estamos proponiendo lógicamente que con esta iniciativa de proyecto que se reforme el artículo segundo fracción I inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del impuesto Especial sobre Producción y Servicio, proponiéndose la consideración del Honorable Congreso de la Unión.

El artículo único dice: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto por el que se reforme el artículo 2, fracción I inciso d) numerales 1, 2 de la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para quedar como sigue:

D) Combustibles automotrices:

1.	Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de medida
a.	Gasolina menor a 92 octanos	3.17	pesos por litro.
b.	Gasolina mayor o igual a 92 octanos	2.68	pesos por litro.
c.	Diésel	3.49	pesos por litro.
2.	Combustibles no fósiles	2.68	pesos por litro.

Y bueno reitero esta iniciativa pues va a tener que llegar a la Comisión pertinente, consideraría yo que va a ser a la Comisión de Hacienda de este Congreso y que se analice con mucho detenimiento, no es un intento de afectar a un partido político o alguien en lo particular, yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros precisamente es actuar con mucha responsabilidad, difícilmente a veces se hace, pero que este Congreso se ponga a la altura de las circunstancias, la verdad que está cambiando mucho la situación en nuestro país y si nosotros o visualizamos lo que viene va hacer un año muy complejo muy difícil para México y reitero si no hacemos un esfuerzo es muy fácil que esta línea delgada que hay entre la estabilidad política y social que hay en México pueda romperse.

Lo decimos con mucha puntualidad y creo que hay que estar atentos a esto y actuar de una forma muy responsable.

Es cuanto, muchas gracias.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso D), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luego de su arribo al poder, el Presidente de la Republica, Licenciado Enrique Peña Nieto, señaló la urgencia de impulsar reformas estructurales para cambiar el rumbo de nuestro país.

Con base en esta premisa, se comenzaron a tejer los acuerdos con los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), hasta que el 2 de diciembre de 2012, se firmó en la Ciudad de México el llamado “Pacto por México”.

Dentro de los acuerdos que asumieron el PRI, PAN y PRD, se encontraba el de impulsar al interior del Congreso de la Unión las reformas energética, fiscal y hacendaria,

Sobre este tópico cabe señalar que cuando se anunció la reforma energética el Gobierno Federal pregonaba que ella, se garantizaría el abasto, a precios competitivos, de energéticos como el petróleo, la luz y el gas natural; al mismo tiempo, anunciaba que se modernizará este importante sector para detonar inversión, crecimiento económico y creación de empleos; mientras que con las reformas fiscal y hacendaria se enarbolaba como una condición apremiante para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población como son la educación, la seguridad social y la infraestructura.

Hoy nos damos cuenta que tras la consolidación de estas “reformas estructurales”, como la vaticinaba el Presidente, nuestro País ha cambiado su rumbo, desgraciadamente para los mexicanos, el rumbo que ha tomado México es en picada.

Esta situación, fue advertida desde su origen y denunciada por los Diputados Ciudadanos, durante las discusiones de las reformas en la Cámara de Diputados, una y otra vez, desde esa alta tribuna, Movimiento Ciudadano fijó su postura en favor de los ciudadanos.

Pese a los esfuerzos de la Bancada de los Ciudadanos de frenar las toxicas “reformas estructurales”, los intereses de los grupos de poder al interior del Congreso de la Unión pudieron más y hoy, estamos pagando las consecuencias.

El 2017 inicio con un aumento a los combustibles fósiles, que ha tenido un mayor impacto en las gasolinas, elevando su valor comercial en la Magna en un 14.2%, en la Premium en un 20.1% y en el Diésel en un 16.5%.

Estos aumentos traen aparejado consigo un impacto mucho mayor y más catastrófico para la economía de los mexicanos.

Para arribar a esta es importante tener en cuenta lo manifestado por el analista y doctor en economía por la Universidad de Harvard, Gerardo Esquivel, quien señala que:

“A nivel individual habrá un aumento en el costo de vida y por lo tanto un menor nivel de bienestar, y eso es inevitable cuando hay un aumento de la gasolina”.

Esta triste conclusión encuentra correspondencia con lo alertado por el Banco de México (Banxico), que estima para este año una inflación de 4.13% (superior al 3.9% con que cerro nuestro país en 2016); sin embargo, según estimaciones de analistas de Moody’s Analytics y Grupo Financiero Banorte, la tasa inflacionaria estimada por Banxico para este año podría romperse y alcanzar entre un 4.7 y 5%.

Por su parte, el Presidente de la Concanaco Servytur, Enrique Solana Sentíes, advirtió que:

“El incremento de hasta 20 por ciento en las gasolinas provocará un aumento en los precios de la canasta básica, dado que afecta a toda la cadena productiva y el mayor impacto será en el precio final, el cual recae sobre el consumidor que verá reducida su capacidad de compra”.

Lo hasta ahora expuesto permite concluir que las reformas energéticas, hacendaría y fiscal propuestas por el Ejecutivo e impulsadas por el PRI, PAN y PRD al interior del Congreso de la Unión, luego de su consolidación, han pulverizado la economía de los mexicanos, con un aumento injustificado en el precio de

las gasolinas que representa uno de los golpes más funestos al bolsillo de los mexicanos, pero sobre todo, de los que menos tienen, pues si ya de por sí era imposible cubrir las necesidades básicas con el salario mínimo, tal y como lo denunció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la escalada en los precios como consecuencia del aumento de los combustibles generara un escenario aún más lúgubre y desesperante.

En respuesta, la ciudadanía a todo lo largo y ancho del país ha salido a las calles a manifestarse en contra de lo que han llamado “el mega gasolinazo”, frente a esta presión, el Gobierno Federal a través de la figura presidencial y del Secretario de Hacienda, han tratado en vano de justificar este duro golpe que ahoga la economía mexicana.

Por estas razones, en Movimiento Ciudadano, continuando fieles a nuestra ideología y actuando en congruencia con la lucha que hemos emprendido por revertir las dañinas “reformas estructurales”, en este acto refrendamos nuestro compromiso con los ciudadanos y enfocamos nuestro quehacer legislativo en dar marcha a este gasolinazo, que no es otra casa más que un atraco perpetrado en contra de los bolsillos de los mexicanos.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN I, INCISO D), NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS), PROPONIÉNDOSE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Artículo único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso D), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para quedar como sigue:

Artículo 2o.- [...]

I. [...]

De la A) a la C) [...]

D) Combustibles automotrices:

1.	Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de medida
a.	Gasolina menor a 92 octanos	3.17	pesos por litro.
b.	Gasolina mayor o igual a 92 octanos	2.68	pesos por litro.

c.	Diésel	3.49	pesos por litro.
2.	Combustibles no fósiles	2.68	pesos por litro.

[...]

[...]

De la E) a la J) [...]

II. [...]

De la A) a la C) [...]

III. [...]

Artículos transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase la presente Iniciativa al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que se continúe con el procedimiento legislativo correspondiente.

Tercero. Publíquese la presente Iniciativa íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, por un tiempo de diez minutos.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes diputadas y diputados.

Buenas tardes compañeros de los medios.

No hay feliz año nuevo para el pueblo:

Amigas y amigos de los medios, van a tener mucho trabajo en este año y eso es bueno para ustedes:

La LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, pretende ser abrogada por una iniciativa presentada el mes pasado, pero no vamos a permitir que se dé otra imposición desde este Congreso, sin que sean consultados los pueblos y comunidades indígenas.

La iniciativa de la que hablo, no sólo pretende desaparecer a las autoridades comunitarias como la CRAC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias) y la PC (Policía Comunitaria), sino también imponer a los pueblos y comunidades afromexicanas decisiones que sólo corresponden a ellos y que no han sido tomados en cuenta, por lo que es necesario que sean consultados mediante foros informativos y de debate público, para que se pueda nutrir un cuerpo legislativo de derechos, tradiciones, cultura, usos y costumbres, a su favor.

Ya basta de imposiciones en contra del pueblo.

Son muchos los políticos que en sus discursos demagogos dicen luchar a favor de los que menos tienen, a favor de los más pobres, a favor de los marginados y también a favor de los indígenas, de sus derechos, de sus pueblos y de sus comunidades, pero esos políticos pragmáticos, que se dicen muy experimentados y conocedores de los problemas de Guerrero, no son más que vulgares simuladores, a los que bien les queda lo que decía Juárez: "Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo, y con sus hechos lo traicionan".

Compañeras diputadas y diputados:

Si tan sólo reformamos el artículo primero de la Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, para hacerla reglamentaria de los artículos del 8 al 14 de la Constitución del Estado, con ello perduraría su vigencia y si se quiere incorporar a la misma a los pueblos afromexicanos, pues tendríamos tiempo de consultarles para no imponerles nada, con lo cual se les haría justicia.

Cambiar a una nueva ley con la abolición de muchos de los derechos conquistados por nuestros pueblos comunitarios, no sólo sería un retroceso, sino una traición a los pueblos originarios y por eso vengo a presentar esta iniciativa de reforma.

Por lo expuesto y fundado en el artículo 61 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a consideración de este Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reforma el artículo 1º de la LEY 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, debiendo quedar como sigue:

“Artículo 1º.- La presente ley es de orden público e interés social, emitida bajo los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia indígena, es reglamentaria de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de aplicación y cumplimiento obligatorio en todo el territorio del Estado.”

TRANSITORIOS

Primero.- La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que se opongan a lo dispuesto en esta Reforma.

La iniciativa presentada, pido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Diputada Representante Parlamentaria de MORENA en la LXI

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 61 Fracción I, 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, la siguiente propuesta de Decreto de Reforma del artículo 1º de la LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, para el efecto de que sea considerada Ley Reglamentaria de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

CONSIDERANDOS

La LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, se publicó el día 8 de abril de 2011, el día 1º de ese mismo mes y año, había iniciado el mandato del gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, su promulgación fue uno de los últimos actos del saliente gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, tal vez lo hizo ya conociendo quien gobernaría, como acto en contra de su enemigo político, pues al régimen neoliberal no es proclive a la creación de normas o leyes a favor de los pueblos y comunidades indígenas por lo que Zeferino Torreblanca, no quiso quedarle mal al sistema y la promulgó de último momento, dejándole la vigencia al siguiente gobernador.

Son muchos los políticos que en sus discursos demagogos dicen luchar a favor de los que menos tienen, a favor de los más pobres, a favor de los marginados y también a favor de los indígenas, de sus derechos, de sus pueblos y de sus comunidades, pero esos políticos pragmáticos y ramplones, que se dicen muy experimentados y conocedores de los problemas de Guerrero, no son más que vulgares simuladores, a los que bien les queda lo que decía Juárez: "Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo, y con sus hechos lo traicionan".

El gobierno de Ángel Aguirre, no tenía ni idea de esa ley indígena, de su proceso legislativo y de su promulgación. Fue hasta el 22 de agosto del 2012, cuando un Juez de Primera Instancia en San Luis Acatlán, es detenido por la Policía Comunitaria, para llevarlo a un proceso de reeducación bajo el sistema de usos y costumbres, por presuntos actos de corrupción, cuando se da cuenta de la vigencia de la Ley 701 y de un nuevo sistema de justicia contemplado en esta ley.

El más indignado por la detención del Juez Filemón Vázquez y otros funcionarios ministeriales, fue el

entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Martínez Garnelo, quien con sus dotes de gran jurista, arremetió contra la CRAC, la Policía Comunitaria y la Ley 701, mencionando que la justicia indígena era medieval y arcaica y que la Ley 701 era un Caballo de Troya para el gobierno, como si la impartición de justicia en Guerrero no tuviera fallas, siendo que en San Luis Acatlán, hasta la fecha hay Juzgado Mixto, como en el siglo pasado. En la cuna de la CRAC y de la Policía Comunitaria, no hay justicia especializada en materia civil, penal, familiar o mercantil, además de que para allá mandan a Jueces castigados, inexpertos y corruptos.

Con esa postura prepotente contra los pueblos indígenas el ex presidente del Tribunal de Justicia del Estado, se ganó la confianza de Aguirre Rivero y siendo el representante de uno de los poderes, el judicial, prefirió ser empleado del Poder Ejecutivo y fue designado Secretario General de Gobierno, con un objetivo muy claro y bien definido, abolir la Ley 701 y acabar con el naciente sistema de justicia indígena, que generó que pueblos de Costa-Chica y Montaña de Guerrero, se organizaran para darse seguridad a sí mismos, ante la imposibilidad de garantizarla por parte de los gobiernos federal, estatal y municipales.

La LEY 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, otorga autonomía a esos pueblos y libre determinación para autogobernarse y designar sus propias autoridades; concede personalidad jurídica y da el derecho a delimitar la jurisdicción de sus comunidades, protegiendo a sus autoridades tradicionales. En términos del artículo 13 confiere a los pueblos indígenas, incorporar en el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a un representante y en el Título Tercero contempla, de los artículos 35 al 42, el Sistema de Justicia Indígena y obliga a la CRAC y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a delimitar sus ámbitos jurisdiccionales.

No todo es justicia y seguridad, el título cuarto de la Ley 701 tiene 6 capítulos, que se refieren al desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, como son: Servicios de Salud, Educación y Lenguas Indígenas, Desarrollo Económico, Derechos de la Mujeres, Niños y Adultos Mayores, el Fomento Artesanal, el Aprovechamiento de los Recursos Naturales en los Territorios de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Nada de lo anterior se puso en marcha, la Ley 701, desde su vigencia ha sido letra muerta para el gobierno.

No hubo respeto a la CRAC-PC, no hubo representante ante Derechos Humanos, no hubo delimitación jurisdiccional entre Tribunales y la Justicia Comunitaria, por parte del Congreso, la anterior legislatura, jamás aprobó presupuesto alguno para atender lo antes señalado como desarrollo sustentable de los pueblos indígenas, por el contrario, típico del gobierno para sembrar la discordia y la división de nuestros pueblos indígenas, le suministró a algunos líderes de la CRAC dinero no autorizado por el Congreso, lo que generó la conformación de grupos y la división de la CRAC, pero eso auspiciado para distraer a sus integrantes y que estos se desentendieran del objetivo principal, fraguado desde el gobierno y que es la desaparición de la Ley 701, a la que denominaron, reitero, Caballo de Troya.

La anterior legislatura a este Congreso del Estado, realizó 8 foros en las regiones de Guerrero, para recibir propuestas de la ciudadanía con el aparente objetivo de ser tomadas en cuenta en la Nueva Constitución. MORENA participó en todos, como ninguna otra organización política y además de otros temas, en los foros de Ometepec y Tlapa de Comonfort, advertimos del riesgo de abolición que se venía en contra de esta Ley, sin embargo para entonces, el gobierno de Ángel Aguirre, ya estaba haciendo bien su trabajo, la CRAC entraba en una fase de crisis y franca división, se peleaban internamente por el poder del dinero corruptor y nadie hizo aprecio de esa advertencia que hicimos.

A la par de la división, el gobierno federal, otorgaba concesiones a empresas mineras, nacionales y extranjeras, particularmente canadienses, para saquear el subsuelo de los territorios indígenas, sin el mínimo respeto al ecosistema, recursos naturales y derechos laborales, amén del privilegio fiscal para extraer recursos y metales preciosos.

Ante el vacío por no delimitar las funciones de autoridad de la CRAC con la demás autoridades del estado, las distintas organizaciones de la CRAC y Casa de Justicia, entran en conflictos de autoridad a autoridad. Es así como el gobierno inicia la persecución y detención de aquellos líderes indígenas que no se sometieron a las pretensiones del gobierno y es así como detiene ilegalmente y por motivos políticos a Nestora Salgado, Gonzalo Molina, Arturo Campos y otros.

Terminando los foros, fueron constantes las reuniones entre Jesús Martínez Garnelo y diputados de la anterior Legislatura, para presumir el proyecto de Nueva Constitución de Guerrero. Hasta se pavoneaban Abelina López y Héctor Astudillo, presidenta y secretario de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, diciendo como dicen los políticos tradicionales y

fanfarrones “Estamos llegando a acuerdos y a consensos”, como si una ley constitucional fuera cosa de reparto político y de acuerdos cupulares entre partidos y gobierno.

En MORENA, advertimos el albazo por la Nueva Constitución, máxime que en este Congreso ya no había oposición, existía la unanimidad y ningún diputado se opondría al retroceso en materia de Derechos Humanos y en materia de Derechos Indígenas, como finalmente ocurrió, la Nueva Constitución se aprobó de manera unánime, como tantas otras cosas que en nada beneficiaron al pueblo de Guerrero, por eso sostenemos que al pueblo le hace mucho daño la unanimidad.

Una vez promulgada la Constitución actual, el gobierno en una de sus ocurrencias de mayor ridículo, ocultó el periódico por el que se publicó la reforma a la Constitución de Guerrero, nosotros lo advertimos e incluso tuvo que intervenir el Instituto de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado (ITAIG) para exigir su publicación. Estaba claro, era una maniobra legaloide y chicanera para impedir la impugnación a dichas reformas, hasta ese derecho quiso coartar el gobierno del Estado, y es que Martínez Garnelo, Secretario de Gobierno, sabía de nuestro seguimiento al proceso constitucional.

Desde MORENA, iniciamos la tarea de informar a la CRAC sobre esta consecuencia perjudicar a los pueblos y comunidades indígenas. Fue entonces que logramos la participación de más de 5,000 hombres y mujeres indígenas que suscribieron una demanda de amparo que se admitió en un Juzgado de Distrito con residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, por la que demandamos de este Congreso, del Gobernador, del Secretario de Gobierno y del Director del Periódico Oficial, la aprobación, promulgación, refrendo y publicación de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Nueva Carta Magna Local, además de la discriminación que con la reforma se ha hecho a los pueblos y comunidades indígenas, ante la falta de aplicación y vigencia de la Ley 701.

Sin embargo, más allá de las instancias judiciales y la lucha legal, existe esta legislatura como entidad política que aún puede tutelar esos derechos fundamentales de los pueblos indígena, sólo se requiere sensibilidad y voluntad para armonizar el contenido de esa Ley 701 con el nuevo texto constitucional, concretamente con los artículo del 8 al 14.

Esta ley indígena es de orden público, cumplió todos los requisitos de un proceso legislativo fue promulgada y

publicada, se encuentra aún vigente y tutela los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Guerrero, su vigencia debe ser respetada y prolongada, a efecto de que dichos pueblos alcancen su ideal histórico de ser autónomos y que ejercen autodeterminación, pero que además garantizan el derecho al desarrollo sustentable.

El PRI siempre presume, pero sólo en el discurso del cumplimiento de la ley y pregona el estado de derecho. El PRD también habla ya del acatamiento a la ley y hasta se ufana de aprobarle cosas a Héctor Astudillo Flores. Otros partidos dicen que no van a regatear nada al Poder Ejecutivo. Siendo así, no veo porque serían tan dadvivosos con el gobernador de quien deben separar sus decisiones porque así lo establece la ley en la división de poderes y no puedan serlo con los indígenas, con el pueblo, con sus representados, si la ley les impone velar por sus intereses, vamos a ver si actúan en consecuencia, es decir si son congruentes con el mandado popular, en razón de que no habría razón justificada para negar la aprobación y expedición de este decreto que promueve.

Por lo expuesto y fundado en el artículo 61 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a consideración de este Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reforma el artículo 1º de la LEY 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, debiendo quedar como sigue:

“Artículo 1º.- La presente ley es de orden público e interés social, emitida bajo los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia indígena, es reglamentaria de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de aplicación y cumplimiento obligatorio en todo el territorio del Estado.”

TRANSITORIOS

Primero.- La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que se opongán a lo dispuesto en esta Reforma.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de enero del año 2017.

Atentamente
Representante Parlamentaria de MORENA en la LXI Legislatura Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afro mexicanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se instruye al Diario de los Debates para que se inserte íntegra la propuesta hecha.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

A nombre y en representación de las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, subo a esta Tribuna para someter a la consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

Primero.- Los mexicanos iniciamos este año 2017 con una más de las múltiples decisiones e imposiciones del gobierno federal, que afectan a la estabilidad económica, pero principalmente, a la economía familiar.

Esta determinación se encuentra sustentada en las diferentes modificaciones que el Congreso de la Unión

realizó a diversos ordenamientos legales de carácter federal, mejor conocida como reforma energética, y en donde se establecieron disposiciones a aplicarse hasta el año 2018; sin embargo, por situaciones que la población desconoce, a solicitud del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó a través de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, derogar las disposiciones que establecían que la liberación de precios de la gasolina se realizará a partir del primero de enero del año 2018, ocasionando que con dicha modificación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableciera mediante acuerdo emitido por la Comisión Reguladora de Energía, los precios de la gasolina, sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo Quinto del Decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones, entre ellas la Ley del impuesto Especial sobre Producción de Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015, cuya determinación obligada a la SHCP a establecer los precios máximos y mínimos de la gasolina considerando la evolución observada y esperada de los precios de las referencias internacionales correspondientes, la estacionalidad de dichos precios, las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, en su caso, y el tipo de cambio; criterios a los que debería ceñirse la Comisión Federal de Competencia Económica.

Segundo. De acuerdo a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de enero a noviembre de 2016, se recaudó la cantidad de 263,545.6 millones de pesos, que significa un crecimiento real del 29.3% comparado con el mismo periodo de 2015.

Dichos recursos se distribuyen, de acuerdo a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a la federación, a los Estados y los municipios, por lo que a la federación le correspondieron 239,364.6, que significó un incremento de 33.8%, y a los Estados y municipios se distribuyeron 24,181.4 que significó una disminución de -3.0%. Es decir, los recursos obtenidos por el impuesto a la gasolina y el diésel, le correspondió el 90.82 % de lo recaudado a la federación y tan sólo el 9.17% a los Estados y municipios.

Tercero. Uno de los factores que inciden en el incremento del precio de la gasolina es la cuota establecida en el impuesto establecida en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como en las derogaciones que se pretenden aplicar a través de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, adelantando para este año la liberación del precio de la gasolina. Ante ello, diferentes fracciones que

integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, han presentado diversas iniciativas de reformas a las ley de Ingresos de la Federación, y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la finalidad de disminuir en lo posible los efectos del incremento del precio de la gasolina, tomando en cuenta que en ello influyen los precios establecidos a nivel internacional, así como el tipo de cambio del dólar, pero a su vez el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que como ya se mencionó en líneas anteriores, son recursos que en su mayoría se le quedan a la federación y que su recaudación igualitaria al del año 2016, se estaría solventando las proyección de egresos del gobierno federal, sin necesidad de incrementar la cuota a dicho impuesto.

Es importante destacar que el tipo de cambio del dólar afecta de manera considerable el precio de la gasolina en nuestro país, pero que sin embargo, se pueden hacer ajustes que permiten hacer frente a este fenómeno económico exterior que incide en la economía mexicana, como es el caso de la proyección de ingresos a través del IEPS, ya que puede proyectarse una recaudación en 2017 con base a lo recaudado en el 2016, sin ajuste de cambios. Tomando en cuenta que lo recaudado fue mayor a lo proyectado en la Ley de Ingresos de la Federación.

De ahí es que la proponemos, que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apruebe a la mayor brevedad posible las Iniciativas presentadas en materia del IEPS, así como a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para con ello, poder mantener, el precio de la gasolina y el diésel como se venía presentando en diciembre de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente acuerdo parlamentario:

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, rechaza el aumento a la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y, un inminente aumento a los precios de los productos de la canasta básica.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que apruebe a la brevedad posible las Iniciativas de reformas presentadas por las fracciones parlamentarias de los Partidos: de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, a las Leyes de Ingresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal 2017 y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, referente a liberación del precio de la gasolina y las cuotas del IEPS, con el objetivo que los precios de la gasolina y el diésel no se vean incrementados y se mantenga el establecido hasta el mes de diciembre de 2016.

Tercero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a las Cámaras a un periodo extraordinario para que dictaminen las Iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas para reformar los artículos transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, a efecto que se posponga la liberación de los precios de las gasolinas y el diésel y se mantengan los rangos en que se encontraban al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuarto.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias, exhorta al ciudadano Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la federación a efecto que en el estado de Guerrero no se vea incrementado el precio de la gasolina y el diésel, buscando el mayor beneficio a las familias de menores recursos económicos y a la clase trabajadora.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Versión Íntegra).

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los que suscribimos ciudadanos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Los mexicanos iniciamos este año 2017 con una más de las múltiples decisiones e imposiciones del gobierno federal, que afectan a la estabilidad económica, pero principalmente, a la economía familiar.

Esta determinación se encuentra sustentada en las diferentes modificaciones que el Congreso de la Unión realizó a diversos ordenamientos legales de carácter federal, mejor conocida como reforma energética, y en donde se establecieron disposiciones a aplicarse hasta el año 2018; sin embargo, por situaciones que la población desconoce, a solicitud del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó a través de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, derogar las disposiciones que establecían que la liberación de precios de la gasolina se realizará a partir del primero de enero del año 2018, ocasionando que con dicha modificación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableciera mediante acuerdo emitido por la Comisión Reguladora de Energía, los precios de la gasolina, sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo Quinto del Decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones, entre ellas la Ley del impuesto Especial sobre Producción de Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015, cuya determinación obligada a la SHCP a establecer los precios máximos y mínimos de la gasolina considerando la evolución observada y esperada de los precios de las referencias internacionales correspondientes, la estacionalidad de dichos precios, las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, en su caso, y el tipo de cambio; criterios a los que debería ceñirse la Comisión Federal de Competencia Económica.

Esta determinación se encontraba relacionada con el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, que a su vez, fue derogado por la Cámara de Diputados Federal, a través de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y en donde se establecía:

Décimo Cuarto.- En relación con los mercados de gasolina y diésel se observará lo siguiente:

I. En materia de precios:

a) A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y en lo que reste del año 2014, la determinación de los precios al público se realizará conforme a las disposiciones vigentes.

b) A partir del 1o. de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre

precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo. Dicho acuerdo deberá considerar las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, en su caso.

Asimismo, la política de precios máximos al público que se emita deberá prever ajustes de forma congruente con la inflación esperada de la economía y, en caso de que los precios internacionales de estos combustibles experimenten alta volatilidad, el Ejecutivo Federal preverá mecanismos de ajuste que permitan revisar al alza los incrementos de los citados precios, de manera consistente con la evolución del mercado internacional.

c) A partir del 1o. de enero de 2018 los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.

Es por tanto, que las anteriores disposiciones, establecían mayores mecanismos de certeza hasta el 2017, en la forma en que debería establecerse el precio de la gasolina, cuyos referentes serían: Precio referencia (precios internacionales), Margen (flete, merma, transporte, comercialización), IEPS y otros conceptos.

Segundo. Siendo el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) uno de los factores que inciden en el establecimiento del precio de la gasolina y el diésel, es importante destacar que de acuerdo a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de enero a noviembre de 2016, se recaudó la cantidad de 263,545.6 millones de pesos, que significa un crecimiento real del 29.3% comparado con el mismo periodo de 2015.

Dichos recursos se distribuyen, de acuerdo a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a la federación, a los Estados y los municipios, por lo que a la federación le correspondieron 239,364.6, que significó un incremento de 33.8%, y a los Estados y municipios se distribuyeron 24,181.4 que significó una disminución de -3.0%. Es decir, los recursos obtenidos por el impuesto a la gasolina y el diésel, le correspondió el 90.82 % de lo recaudado a la federación y tan sólo el 9.17% a los Estados y municipios.

Con base en información recabada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, de los 13.4 pesos que destinaba un usuario por litro de magna -en el mes de julio de 2016-, 5.9 pesos (44.3%) se van al gobierno por los conceptos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sobre la premium, de los 14.37 pesos

que paga un usuario por un litro, 5.4 pesos (37.6%) son impuestos. Respecto del diésel, de los 13.77, 7.2 pesos (52.3%) se van al fisco.

Es por ello que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta en 2016 el incremento real de 29.3%, respecto del 2015, pero que comparado con la proyección establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, que fue de 209,389.1, significa un incremento real de 54,156.5 millones de pesos más, sólo al mes de noviembre de 2016.

Es decir, el gobierno federal obtuvo el 25% más de lo proyectado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, impuestos que cubren en su mayor porcentaje los compradores de gasolina y diésel.

Tercero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016, estableció que las cuotas aplicables a los combustibles automotrices a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2017, son:

1. Combustibles Fósile	Cuota	Unidad de Medida
a. Gasolina menor a 92 octanos	4.30 pesos	por litro.
b. Gasolina mayor o igual a 92 octanos	3.64 pesos	por litro.
c. Diésel	4.73 pesos	por litro.

Cuotas que se incrementan, de acuerdo a las establecidas en noviembre de 2016, en un 3.4, 1.21 y 34.37 por ciento, respectivamente, es decir, el diésel, que se utiliza para la transportación de productos y derivados, es el que mayor incremento resiente, mismos que al momento de la recaudación son recursos que se irán a las arcas de la federación, ya que lo que se distribuye a los municipios está contemplado en el artículo 2A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y cuyas cuotas son establecidas de manera directa al precio y que se cargan al comprador, mismos que se incrementaron en un 3.62, 1.1 y 3.61 por ciento, es decir, a la gasolina magna se le incrementa 1.32, a la premium 1.62 y al diésel 1.1 pesos, para ser distribuidos a los Estados y municipios. Pero sin embargo, sigue representando un porcentaje muy mínimo comparado con la cantidad que se le queda a la federación por parte del IEPS.

Cuarto. Como podrá observarse, uno de los factores que inciden en el incremento del precio a la gasolina es

la cuota establecida en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como en las derogaciones que se pretenden aplicar a través de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, adelantando para este año la liberación del precio de la gasolina. Ante ello, diferentes fracciones que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, han presentado diversas Iniciativas de reformas a las leyes de Ingresos de la Federación, y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la finalidad de disminuir en lo posible los efectos del incremento del precio de la gasolina, tomando en cuenta que en ello influyen los precios establecidos a nivel internacional, así como el tipo de cambio del dólar, pero a su vez el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que como ya se mencionó en líneas anteriores, son recursos que en su mayoría se le quedan a la federación y que su recaudación igualitaria al del año 2016, se estaría solventando las proyección de egresos del gobierno federal, sin necesidad de incrementar la cuota a dicho impuesto.

Es importante destacar que el tipo de cambio del dólar afecta de manera considerable el precio de la gasolina en nuestro país, pero que sin embargo, se pueden hacer ajustes que permiten hacer frente a este fenómeno económico exterior que incide en la economía mexicana, como es el caso de la proyección de ingresos a través del IEPS, ya que puede proyectarse una recaudación en 2017 con base a lo recaudado en el 2016, sin ajuste de cambios. Tomando en cuenta que lo recaudado fue mayor a lo proyectado en la Ley de Ingresos de la Federación.

De ahí, es que la proponemos que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apruebe a la mayor brevedad posible las Iniciativas presentadas en materia del IEPS, así como a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para con ello, poder mantener, el precio de la gasolina y el diésel como se venía presentando en diciembre de 2016.

Asimismo, no debemos perder de vista que el aumento al diésel, así como a la gasolina, traerá como consecuencia inmediata el incremento de los precios de los productos de la canasta básica, ya que éstos deben ser transportados por vía terrestre ocupando dichos insumos, además que somos más los mexicanos que utilizamos estos productos -gasolina y diésel. Ya sea para nuestro vehículo propio, o bien, al momento de utilizar el servicio de transporte público para ir a nuestro centro de trabajo o para trasladarnos a recibir la atención de los servicios públicos, de ahí que no sólo el diez por ciento de la población mexicana es quien utiliza la gasolina,

sino que somos todos los mexicanos, independientemente de nuestro estatus social.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en esta sesión como Asunto de Urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, rechaza el aumento a la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y, un inminente aumento a los precios de los productos de la canasta básica.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que apruebe a la brevedad posible las Iniciativas de reformas presentadas por las fracciones parlamentarias de los Partidos: de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, a las Leyes de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, referente a liberación del precio de la gasolina y las cuotas del IEPS, con el objetivo que los precios de la gasolina y el diésel no se vean incrementados y se mantenga el establecido hasta el mes de diciembre de 2016.

Tercero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a las Cámaras a un periodo extraordinario para que dictaminen las Iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas para reformar los artículos transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, a efecto que se posponga la liberación de los precios de las gasolinas y el diésel y se mantengan los rangos en que se encontraban al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuarto.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias, exhorta al C. Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la federación a efecto que en el estado de Guerrero no se vea incrementado el precio de la gasolina y el

diésel, buscando el mayor beneficio a las familias de menores recursos económicos y a la clase trabajadora.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase y notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su trámite, atención y respuesta inmediata.

Tercero.- Publíquese en dos medios de circulación estatal para conocimiento general y en la página web del Congreso.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputado Crescencio Reyes Torres.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Diputada Eloísa Hernández Valle.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Diputado Isidro Duarte Cabrera.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- Diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y las diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la

proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del....

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

La Tribuna está tomada compañeros diputados, diputadas hasta que el asunto sea atendido...

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Invitamos al partido Movimiento Ciudadano se pueda unir con nosotros a esta toma de esta Tribuna.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Y no nada mas a los partidos de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, sino a todos aquellos diputados que consideren que esto es un atropello a la economía de los que menos tienen en el país.

La Presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 declara un receso de diez minutos.

(Receso)

(Reinicio)

En virtud de no haber las condiciones necesarias para continuar la sesión, se suspende la presente para continuarse el día jueves 12 de enero del presente año en punto de las diez horas.

(Reinicio de la sesión el día 12 de enero del 2016).

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cauhémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 35 diputadas y diputados, presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Ernesto Fidel González Pérez, Isidro Duarte Cabrera, J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez y las diputadas Silvia Romero Suárez, Rosa Coral Mendoza Falcón, Yuridia Melchor Sánchez y Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para llegar el diputado Eusebio González Rodríguez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que se tomen en esta sesión, por lo que siendo

las 13 horas con 38 minutos del día jueves 12 de enero de 2017, se reanuda la sesión del día martes 10 del presente mes y año.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de solo contar con un diputado secretario con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta presidencia llama a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, para que asuma por esta ocasión el cargo de secretaria propietaria.

Continuando con el desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Según una encuesta publicada en el periódico “Reforma” esta semana el 93 por ciento de la población del país considera que la economía del país ha empeorado en el gobierno del Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto, el 93 por ciento del país señala que es errático el rumbo de la conducción económica del país y en este 93 por ciento lo mismo hay gente del PRD, de Movimiento Ciudadano, del PRI gente sin partido es decir es la población del país que reprueba en un margen sin precedente el manejo económico y financiero de la nación.

Las reformas energética y fiscal consolidaron el incremento, impuestos y tarifas de servicios como la luz, el gas y las gasolinas, estas reformas que como diputado federal de la LXII legislatura voté en contra, absolutamente de todas y cada una de las reformas estructurales, no sólo no han generado empleos ni crecimiento económico, sino que han recurrido a cargar en las espaldas de la población mayores impuestos y alzas en las gasolinas, el gas, la luz, el peaje y demás servicios públicos.

Trimestre tras trimestre Hacienda y organismos financieros nacionales, internacionales, han ajustado los pronósticos de crecimiento económico producto del escaso o nulo dinamismo de la economía y las desatinadas políticas económicas y fiscales, no habido crecimiento económico, ni creación de empleos y el paraíso de las reformas estructurales se ha convertido en una tragedia nacional, la reforma fiscal por ejemplo se convirtió en una reforma confiscatoria y eminentemente

recaudatoria que ha incrementado los ingresos fiscales del gobierno.

Pero estos recursos, este aumento sin precedente en la recaudación fiscal solamente ha servido para mantener privilegios, incrementar el gasto público en forma ineficiente, corrupta y onerosa. No ha habido crecimiento porque la visión del gobierno federal no es detonar la economía, sino bolsear a los ciudadanos sumar nuevos y nuevos impuestos. Toda la lógica del gobierno está en recaudar más, en una época de crisis económica la peor receta es aumentar los impuestos, ello tiene efectos recesivos en la economía, porque desalienta el consumo y frena la inversión productiva, el gobierno federal ha incrementado estos ingresos a costillas de la población, se dijo que con la reforma fiscal se tapanía el hoyo derivado de la caída de los ingresos petroleros, pero ahora se ha incrementado en forma escandalosa los ingresos vía el aumento al impuesto especial sobre producción y servicios.

La reforma fiscal que voté en contra incluyó estos incrementos, aumento al IVA en la frontera, se generaron impuestos a bebidas azucaradas y comidas de alta densidad calórica, supuestamente para combatir obesidad y diabetes, pero ni siquiera han completado los bebederos en el país, fue un pretexto para recaudar más, se eliminó el régimen de pequeños contribuyentes, los repecos, se eliminó la exención del IVA en las importaciones temporales afectando gravemente a las maquiladoras, se eliminaron las deducciones a los profesionistas, se incrementó el terrorismo fiscal, se incluyó el impuesto especial sobre producción y servicios de gasolina y diésel como impuesto tributario.

Como resultado de la reforma fiscal recaudatoria y depredadora, la recaudación del gobierno tuvo un incremento de casi 40 por ciento en los años de 2015 y 2016, sin embargo el gobierno no se llena y quiere más ingresos exprimiendo a la gente, veamos el caso del IEPS para gasolina en la Ley de Ingresos de 2016, se proyectaba una recaudación de doscientos nueve mil millones de pesos, sin embargo según información de la propia Secretaría de Hacienda al mes de noviembre de 2016, se habían recaudado doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco millones, es decir un excedente de cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve millones de pesos, para darnos idea de la dimensión de este excedente, el presupuesto de egresos de Guerrero que aprobamos es de cincuenta mil trescientos millones de pesos, sólo lo que recaudó excedente en el IEPS por gasolina el gobierno federal supera en cuatro mil millones esta cantidad, sin embargo han seguido los gasolinazos y esto pone entre dicho toda la propaganda mentirosa del presidente de que con la

reforma energética bajaría el precio de la gasolina, de la luz, del diésel y del gas, por todas estas razones porque no hay justificación, porque el gobierno está recaudando como nunca porque hay una deuda histórica acumulada que representa el 50 por ciento del producto interno bruto del país y por más razones nosotros, concluyo presidenta, nosotros proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero: El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que tome acciones para frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017.

Segundo. Se hace un requerimiento y un exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que implemente una política fiscal que frene el aumento de los precios de los productos en el mercado.

Tercero. Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), para que realice las acciones necesarias que permitan aumentar el salario mínimo general, frente a la investida que ha generado esta espiral alcista a partir del incremento de las gasolinas, del diésel y de la electricidad.

Es cuanto, y esperamos compañeros que se abra el debate, sabemos que no es la responsabilidad del Poder Ejecutivo local ni del congreso local estos incrementos. Pero finalmente le están pagando a todos los mexicanos y guerrerenses y el gobierno más allá de partidos que estos aumentos están dañando y acabando con la economía y están generando una crisis y polarización social sin precedentes, este es el punto que proponemos.

Es cuanto.

(Versión Integra)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

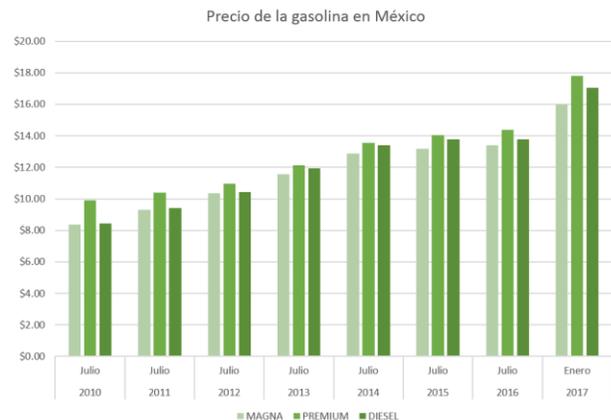
Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia

resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En “México, cerca del 88% de la energía primaria que se consume proviene del petróleo. Llega a nosotros cada día en una gran variedad de formas. Es la principal fuente de insumos para generar energía eléctrica, permite la producción de combustibles para los sectores de transporte e industrial. Además, es materia prima de una gran cantidad de productos como telas, medicinas objetos de plástico”.

Uno de los derivados del petróleo en el país, es la gasolina, en su versión de gasolina magna, premium y el diésel. Desde inicios de la actual administración pública federal, se ha venido aumentando considerablemente los precios, como lo muestra la tabla siguiente:



Pero el aumento de los precios de la gasolina es el resultado de la mal llamada reforma energética, en el cual se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de leyes federales, con el supuesto de poner a la vanguardia a México en materia de energía, resultando la reestructuración superficial de PEMEX, sobre todo del alza de los precios a la gasolina y diésel.

El día 27 de diciembre de 2016, el Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, declaro sobre el aumento de los precios a la gasolina y al diésel en el país, atribuyendo dicho incremento a la inestabilidad petrolera en el mundo, señalando que dicho aumento iniciaría a partir del 1ro de enero de 2017. En comparación con al año 2016 los incrementos representan:

- 14% adicional al costo de magna;
- 20.1% más para premium, y
- 16.5% más por el costo del diésel.

Así también, con fecha jueves 05 de enero de 2017, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Titular del Poder Ejecutivo Federal, en relación al llamado Gasolinazo, declaro que:

... Que este ajuste en el precio de la gasolina no se debe a la reforma energética ni tampoco a un aumento a los impuestos ¿Por qué subió entonces el precio de la gasolina? Porque en el último año, en todo el mundo, el precio del petróleo aumentó cerca de 60%, esto a su vez ha aumentado el precio internacional de la gasolina, lo que nos afecta directamente, ya que desde hace años, México importa más de la mitad de los combustibles que consumimos, en pocas palabras se trata de aumento que viene del exterior, el Gobierno no recibirá ni un centavo más de impuesto por este incremento...

El presente argumento no es válido, no está fundado ni motivado y carece de razonamiento de facto y no es acorde a la realidad del país, al respecto conviene aclarar que después de la reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en sus artículos 2o., fracción I, inciso D) y 2o.-A respectivamente, se ha incrementado el impuesto a la gasolina y al diésel al 40%, que pagan los mexicanos y guerrerenses respectivamente.

“El IEPS: Este impuesto se aplica a las gasolinas y al diésel. Es ajustado de manera automática en relación a la variación entre el precio productor y público consumidor. Se determina de manera mensual por la SHCP. Es un impuesto indirecto, en virtud de que los contribuyentes no lo pagan directamente sino que lo trasladan o cobran a sus clientes (excepto en importación) y el contribuyente sólo lo reportan al Sistema de Administración Tributaria”.

Y son miles de millones de pesos recabados por lo estipulado en el artículo antes mencionado con respecto al año 2016, y ahora en el año 2017, todavía no se tiene una cifra exacta de los billones de pesos que ingresaran a las arcas del Gobierno federal por este incremento.

Pero desde el mismo 1ro de enero de este año, en diferentes estados de la República, como: Hidalgo, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, entre otros, hay una serie de protestas, manifestaciones, saqueos, y hasta vandalismos en diferentes tiendas departamentales, empresas, gasolineras, contra el incremento a los precios de la gasolina.

Resulta claro que esta, ola de manifestaciones no parara hasta que se revierta el precio de la gasolina y el diésel, y que verdaderamente el Gobierno de la República, tome medidas reales en beneficio de las finanzas del país, finanzas que deben favorecer a los más de 60 millones de mexicanos que se encuentran en la pobreza.

Ante este grave daño a la economía de las familias mexicanas y guerrerenses; Movimiento Ciudadano no se quedará atrás en la lucha en contra del incremento a la gasolina y el diésel, por eso se propone el presente punto de acuerdo, para que se exhorte el Presidente de la República para que lo más pronto posible den marcha atrás con el denominado Gasolinazo.

Derivado de este incremento a la gasolina y diésel, se le está cobrando a los miles de guerrerenses estas cantidades, que a continuación se señalan:

Precios máximos al público aplicables a las gasolinas y el diésel en las regiones que se indican, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 3 de febrero de 2017						
NO. DE REGIÓN	REGIÓN	ESTADO(S)	MUNICIPIO(S) Y/O ZONA METROPOLITANA	PRECIOS MÁXIMOS AL PÚBLICO		
				GASOLINA MENOR A 92 OCTANOS (MAGNA)	GASOLINA MAYOR O IGUAL A 92 OCTANOS (PREMIUM)	DIÉSEL
1	ACAPULCO	GUERRERO	SAN LUIS ACATLÁN	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			TECOANAPA	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			IGUALAPA	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			OMETEPEC	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			AZOYU	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			AYUTLA DE LOS LIBRES	\$15.89	\$17.65	\$16.96

			TECPAN DE GALEANA	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			COPALA	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			FLORENCIO VILLARREAL	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			ATOYAC DE ALVAREZ	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			SAN MARCOS	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			JUAN R ESCUDERO	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			COYUCA DE BENITEZ	\$15.89	\$17.65	\$16.96
			ACAPULCO DE JUAREZ	\$15.89	\$17.65	\$16.96
23	IGUALA	GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			LEONARDO BRAVO	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			ATENANGO DEL RIO	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			APAXTLA	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			MOCHITLAN	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			EDUARDO NERI	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			TEOLOAPAN	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			TAXCO DE ALARCON	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			BUENAVISTA DE CUELLAR	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			TEPECOACUILCO DE TRUJANO	\$15.97	\$17.74	\$17.04
			COCULA	\$15.97	\$17.74	\$17.04
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$15.97	\$17.74	\$17.04			
82	ZONA DE DISTRIBUCIÓN BAJÍO	GUERRERO	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			CHILAPA DE ALVAREZ	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			COYUCA DE CATALAN	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			CUAJINICUILAPA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			GENERAL HELIODORO CASTILLO	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			CUTZAMALA DE PINZON	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			HUAMUXTITLAN	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			OLINALA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			ARCELIA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			AJUCHITLAN DEL PROGRESO	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			PETATLAN	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			PUNGARABATO	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			QUECHULTENANGO	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			TLACOACHISTLAHUACA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
TLALCHAPA	\$16.59	\$18.36	\$17.66			
TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	\$16.59	\$18.36	\$17.66			
TLAPA DE COMONFORT	\$16.59	\$18.36	\$17.66			

			TLAPEHUALA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			XALPATLAHUAC	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			ZIHUATANEJO DE AZUETA	\$16.59	\$18.36	\$17.66
			ZIRANDARO	\$16.59	\$18.36	\$17.66

Fuente: Comisión Reguladora de Energía

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que tome acciones para frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que a través del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, implemente una política fiscal que frene el aumento de los precios de los productos en el mercado, causado por el impacto en la cadena productiva generado por el incremento en los combustibles fósiles.

Tercero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), para que realice las acciones necesarias que permitan aumentar salario mínimo general, de manera que este sea verdaderamente suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia, en el orden material, social y cultural, luego del aumento en los precios de la canasta básica generada por el incremento en los costos de los combustibles fósiles.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo, al licenciado Enrique Peña Nieto, Titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y las diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas, amigos y amigas de la prensa, ciudadanos que nos escuchan y que hoy están aquí con nosotros en este Recinto.

Vamos a insistir ya sé que lo van a votar en contra porque esta es la tercera propuesta que estaríamos

haciendo desde la izquierda para poder apelar a su sensibilidad, y voy a iniciar pidiendo a la presidencia que pueda ser integra y textualmente mi propuesta en virtud de que tiene una exposición amplia con razonamientos argumentos y datos y por los cinco minutos no me es posible y porque además voy a remitirme sólo a la lectura posterior del punto en particular y hacer compañeros y compañeras diputadas un razonamiento de carácter político.

Yo escuchado declaraciones de funcionarios federales, he escuchado declaraciones de funcionarios estatales, de dirigentes políticos y algunos como el dirigente del PRI dice que aunque haya inconformidad de algunos sectores del PRI van a marchar en favor y en apoyo al gasolinazo, buenos eso es lo que dice la prensa a menos que le digan a la prensa que es chismosa, pero ahí está lo que la prensa dice, pero déjeme diputado razonar y en todo caso pues apruébese este punto para ser discutido en lo general y ahí lo debatimos.

El asunto esta bueno y luego el señor presidente da la OCDE de que hoy tiene la deshonra la OCDE de ser representado por un mexicano que dijo que lo único malo que se ha cometido en el asunto del subsidio a la gasolina es que México se tardó en quitarse, es decir cosas de esta naturaleza que lejos de encontrar de buscar la reconciliación de nuestra sociedad, esta polarizando cada vez más el asunto.

El tema que hemos traído a este Pleno tanto el PRD con Movimiento Ciudadano, estamos claro que es un asunto que no o que sale de la espera de la competencia del gobierno del Estado y de este Congreso local y lo que estamos llamando es a la sensibilidad de todos para que el Congreso local asuma la defensa de su pueblo; porque Guerrero, la Tierra Caliente, y la Montaña son de las dos regiones en el Estado y en el país, que pagan el más alto costo de la gasolina por las noventa y tantas regiones que existen del pago de la gasolina y qué es lo que estamos pidiendo compañeros diputados, compañeras diputadas, hagamos el compromiso de hacer un llamado a la conciencia del gobierno federal hay condiciones y facultades del Ejecutivo Federal, para recurrir a otros mecanismos que no sea el aumento de los impuestos a este sector económico en nuestro país que invariablemente le pega de manera directa al bolsillo de las y los mexicanos.

Por eso votamos en contra unánimemente la reforma energética todos los diputados y las diputadas de izquierda en la legislatura federal pasada, advertimos que eso era falso, el presidente de la república se empeñó en decir y decir que la iban aprobar mayoritariamente como finalmente si la aprobaron para evitar el alza constante

de la gasolina y lo que es peor dijo para que bajarán los costos de la gasolina, del gas y de la luz eléctrica, eso fue lo que dijo, el gobierno de la república tiene medios para recurrir a otros mecanismos de ajustes económicos que no sean el del aumento de los impuestos.

El artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria le otorga al Ejecutivo, mecanismos para recurrir a la ajuste del presupuesto en distintas áreas que yo esperaría que se recorrieran a ellos y por eso los puntos de acuerdo que estamos planteando en fin, voy a leer porque el tiempo se me agota voy a leer textualmente el punto de acuerdo como se está planteando para que quede constancia en la versión estenográfica.

Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con fundamento en los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, declare suspendidas las disposiciones establecidas en los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a que convoque a un amplio acuerdo nacional que defina el marco jurídico que nos permita diseñar las políticas públicas necesarias para reconstruir el modelo y los mecanismos de aprovechamiento de nuestros recursos petroleros.

Solicito presidenta, se integre íntegramente al Diario de los Debates mi propuesta porque reitero es amplia y no la he podido leer completamente.

Gracias.

(Versión Íntegra)

Diputada Magdalena Camacho Día, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por este medio quien suscribe, diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez integrante del Grupo

Parlamentario del PRD, me permito poner la consideración del Pleno, un Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura conmina al Presidente de la República a ejercer las atribuciones que se le confieren constitucional y legalmente para el efecto de dejar suspendida la aplicación de las disposiciones establecidas en los Artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2107, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

Conforme lo señala el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017, la Comisión Reguladora de Energía dio a conocer los nuevos precios de las gasolinas y el diésel que habrán de regir a partir del 1 de enero de este año que inicia, en las 90 regiones en que se ha dividido el país, pasando de un modelo de precio único a uno de precios máximos.

Bajo este nuevo esquema, el costo de las gasolinas y el diésel fluctuará entre 15.33 y 16.59 pesos para la gasolina Magna; entre 17.11 y 18.36 pesos para la Premium y, entre 16.41 y 17.66 el diésel. Lo que representa incrementos máximos de 18.7, 24 y 20.7% respectivamente para estos combustibles.

Lo anterior forma parte de un proceso adelantado de liberación total del precio de las gasolinas y diésel programado originalmente para iniciar en el 2018, en el marco de las reformas energética y fiscal.

De esta manera, los precios máximos estarán vigentes sólo de aquí hasta el 3 de febrero, fecha en la que se harán dos actualizaciones y, a partir del 18 de febrero, los precios máximos se determinarán diariamente hasta que se "flexibilice" el mercado en cada una de las regiones, momento en que los precios serán fijados de forma independiente por cada estación de servicio.

Sumado a lo anterior, y en una proporción similar, a partir del 1 de enero se han incrementado los costos del gas LP y las tarifas comerciales, industriales y residenciales por el consumo energía eléctrica. Señalando que para el caso particular del Gas LP no existe un esquema de precios máximos, sino que ha quedado liberado el precio y será fijado por cada una de las empresas distribuidoras del combustible a partir del inicio de este año.

Compañeras y compañeros Diputados:

El aumento en el precio de las gasolinas y el diésel, que ha dado lugar a un legítimo descontento social en un

gran número de ciudades en el país, nos muestra tres circunstancias sumamente importantes:

- Por un lado, la evidencia de que las reformas estructurales en materia fiscal y energética, lejos de cumplir con su propósito de beneficiar a la gran mayoría de las y los mexicanos, cumple un objetivo abyecto de favorecer a los grupos de poder económico y político de carácter nacional y transnacional. Dicho de otra manera: se camina hacia la privatización de Pemex y del patrimonio de todas y todos los mexicanos, abriendo las condiciones necesarias para que la iniciativa privada nacional e internacional invierta a costa del usufructo del patrimonio nacional.

- Nos muestra igualmente, que el gobierno federal, que el Presidente Peña Nieto, ha mentido de manera proterva e inmoral. La promesa fue clara y reiterada a lo largo de su administración: las reformas estructurales detendrían los gasolinazos, y bajarían los precios de la luz y gas doméstico. Hoy, a cuatro años de esta Administración priista, estamos viviendo todo lo contrario.

- El alza en los costos de las gasolinas y el diésel, sumado al contexto económico internacional en el que se ha devaluado nuestra moneda, nos prometen una espiral inflacionaria que afectará la precaria economía de quienes menos tienen. El incremento en el costo del transporte de mercancías y materias primas, será precedente de un aumento de los precios de los productos, bienes y servicios en todos los ámbitos de la economía.

Nadie que tenga más de dos dedos de frente, puede negar que los escenarios económicos a futuro, ante la errada implementación de políticas públicas en materia fiscal y energética, no son nada halagadores. De seguir en esta dinámica, sobrevendrá la profundización de una crisis incontrolable que ampliará la brecha de desigualdades económicas y sociales.

Bajo estas circunstancias, este Honorable Congreso en tanto Soberanía Popular, responsablemente está obligado a pronunciarse de manera institucional en contra de las medidas que han dado lugar al aumento en los costos de las gasolinas y el diésel, el gas LP y el consumo de energía eléctrica; y acordar las acciones necesarias -en el ámbito de nuestras competencias, para contribuir a la construcción de alternativas que eviten profundizar una crisis que irremediablemente desembocará legítimamente en una escalada de descontento social y antagonizará la relación entre autoridades y ciudadanía.

Para propios y extraños no hay conclusión distinta: el llamado gasolinazo y el aumento de los costos en gas y energía eléctrica, representan en estos momentos y en estas circunstancias, un error de gobierno; una decisión errónea en el ámbito económico y político, que vulnera la seguridad económica de la gran mayoría de los mexicanos y pone en peligro la paz social.

Las reformas estructurales en materia energética y fiscal han hipotecado nuestro futuro y esconden un completo fracaso para el desarrollo local. Incluso, es evidente que se contradicen a la tendencia mundial del fortalecimiento de la democracia en el mundo, que propugna por la construcción de una comunidad sustentada sobre la base del ejercicio de los derechos humanos, la igualdad social y la generación de condiciones de bienestar en función de esquemas y modelos propios de desarrollo armónico y sustentable.

En el escenario de la globalización económica, de la apertura comercial y la libre competencia, estas medidas -lejos de abonar al desarrollo- exponen la vulnerabilidad de nuestra propia economía.

Las políticas públicas en el aprovechamiento de los recursos fósiles, ha sido completamente equivocada y contradictoria a cualquier lógica económica y de desarrollo. Siendo el país un importante productor de petróleo, se abandonó irresponsablemente la industria petroquímica, no solo deteniendo la construcción de nuevas plantas de refinación, sino incluso por el abandono de las existentes; por lo que no es comprensible, ni mucho menos aceptable, abrir el mercado cuando abandonamos la producción interna de gasolinas; las refinerías trabajan al 37% de su capacidad y hoy importamos el 75% de la gasolina que consumimos, sujetos a una escalada de devaluación de nuestra moneda.

Esto, sumado a la venta los ductos y poliductos para la distribución de gas y gasolina a empresas privadas en los Estados Unidos, nos lleva a insistir que la pretensión final es la privatización de Pemex y de nuestro patrimonio.

Sobre la base de este escenario, 22 municipios del estado de Guerrero -principalmente de la Montaña y Tierra Caliente-, asumirán el costo de 16.59 pesos por litro de gasolina, el límite más alto en el rango de los incrementos de la gasolina a nivel nacional. Lo que resulta no solo contradictorio, sino injusto e inequitativo para una entidad con grandes rezagos económicos y sociales.

Dicho de otra manera, la liberalización de los precios de las gasolinas no puede transitar si antes no contamos

con condiciones de igualdad y equidad económica y social. Es irresponsable y pernicioso que el Estado, bajo estas circunstancias, propicie, con los aumentos en las gasolinas, condiciones de mayor desigualdad y marginación social.

Ante todo esto, por cadena nacional el Presidente de la República ha informado al pueblo de sus decisiones. Sin embargo, lo que hemos escuchado, ante la importancia de los hechos y el generalizado descontento social, ha sido un discurso intimidatorio, amenazando con enfrentar la legítima manifestación pública y la protesta social; ha sido un discurso insuficiente y retórico, que no atiende las dudas e inconformidades sobre la base de una información fidedigna y transparente; un discurso ofensivo para la sociedad, que no asume compromiso alguno de la autoridad ante la ciudadanía para asumir las responsabilidades ante la crisis que se vive.

Coincidimos plenamente con quien ha afirmado que el problema no es que exista una baja recaudación y por tanto bajos ingresos fiscales para la administración pública; "lo que ha sucedido es que se gasta mal". El Estado no recauda lo suficiente porque no aplica los recursos públicos como debe ser; de tal forma que, bajo estas circunstancias, es un hecho que la ciudadanía ha estado subsidiando un gobierno ineficiente, improductivo y corrupto,

En estos términos, el problema se torna aún más complicado: no se trata sólo de cómo atenuar los efectos de un aumento aislado de las gasolinas y el diésel, respondiendo a una tendencia de liberación de precios, apertura comercial y de mayor captación de ingresos fiscales; se trata de cómo organizamos nuestra economía para enfrentar la globalización en condiciones de mayor competitividad, sin detrimento del bienestar y derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados,

El alza a los precios de la gasolina y diésel -al margen de filias y fobias partidarias, es el resultado de lo que hoy se perfila como una inadecuada reforma energética y fiscal.

Es de aceptar que ante estos hechos y desde este ámbito local, no podemos quedarnos al margen de esta problemática; antes al contrario, nuestra responsabilidad como representantes populares, exige de nuestra parte una respuesta no solo apegada a la legalidad, sino convincente y eficaz que contribuya a la búsqueda de soluciones pertinentes.

Es por ello que considero que esta Sexagésima Primera Legislatura debe pronunciarse por la suspensión de las

disposiciones establecidas en los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos Federal para el ejercicio fiscal del 2017, y llamar a un amplio acuerdo nacional que defina el marco jurídico que nos permita diseñar las políticas públicas necesarias para reconstruir el aprovechamiento de nuestros recursos petroleros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del pleno de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición de

Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, con fundamento en los Artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, declare suspendidas las disposiciones establecidas en los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a que convoque a un amplio acuerdo nacional que defina el marco jurídico que nos permita diseñar las políticas públicas necesarias para reconstruir el modelo y los mecanismos de aprovechamiento de nuestros recursos petroleros.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a los 10 días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Respetuosamente
Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez.

La Presidenta:

Se instruye al Diario de los Debates se incluya de forma íntegra la propuesta hecha por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con su venia, diputada presidenta.

Bueno pues el día de hoy y una vez más en seguimiento y con la misma preocupación de la economía de las familias guerrerenses, es que estoy aquí en esta Tribuna para presentar un punto de acuerdo que igual pensando en el bolsillo de las familias, las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses igual que el tema de la gasolina, pues creo que un tema muy sentido son las tarifas de energía eléctrica que muy seguramente por allá de febrero como ya se anunciada estarán aumentando y es por eso que el día de hoy estamos dando seguimiento a este punto y ojalá con esta sensibilidad que nos debe caracterizar a esta Legislatura, pues este punto de acuerdo pueda ser votado a favor para que la Comisión Federal de Electricidad pueda analizar las tarifas de todo el Estado como en el año pasado, dos

diputados aquí lo suscribieron pues que no sean solamente dos municipios del Estado en donde haya tarifas más bajas, sino en todo el Estado de Guerrero y principalmente en la Costa Grande.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Toda vez que el acuerdo parlamentario aprobado por esta Legislatura en fecha 12 de noviembre de 2015, propuesto por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Reséndiz Peñaloza, donde se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, realice los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en los municipios del Estado de Guerrero, de la 1B a la 1E, conforme al acuerdo 015/2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente ha surtido efectos en los municipios de San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán, me permito retomar nuevamente el tema, destacando que la adición que propuse en ese momento al punto de acuerdo propuesto, pretendía la inclusión de todos los municipios del Estado en los que se sufre de un clima superior a los 32° C no sólo durante el verano, sino durante la mayor parte del año.

Tomando en cuenta que la disminución de la tarifa eléctrica ha procedido en municipios de la tierra caliente, que evidentemente cuentan con climas superiores a los dispuestos para la tarifa 1B que se había estado aplicando, es necesario reiterar que los municipios de la Costa Grande, tienen un clima que durante el verano no es menor a los 37° C, sin contar además que durante el curso de año el clima tropical húmedo prevalece teniendo una mínima de 27° y máxima de 34° C, por lo que es estrictamente necesario que la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía analicen las tarifas aplicadas con base en estudios reales y actualizados en

los Municipios con más afectaciones por la ola de calor en los meses de Verano, como los de Costa Grande que incluyen Zihuatanejo de Azueta, La unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlan, Técpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, San Jerónimo de Juárez, así como Coyuca de Benitez y Acapulco, a los cuales se suman municipios de otras regiones que incluso tienen climas superiores a los 38° C, y que se solicita se reclasifiquen las tarifas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que se realicen los estudios e investigación necesarios, en los municipios mencionados anteriormente a efecto de que se apliquen de forma definitiva la tarifa 1E en cada uno de estos municipios y en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Versión Íntegra)

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Toda vez que el acuerdo parlamentario aprobado por esta legislatura en fecha 12 de noviembre de 2015, propuesto por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Reséndiz Peñaloza, donde se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, realice los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en los municipios del Estado de Guerrero, de la 1B a la 1E, conforme al acuerdo 015/2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente ha surtido efectos en los municipios de San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán, me permito retomar nuevamente el tema, destacando que la adición que propuse en ese momento al punto de acuerdo propuesto, pretendía la inclusión de todos los municipios del estado en los que se sufre de un clima superior a los 32° C no sólo durante el verano, sino durante la mayor parte del año.

Tomando en cuenta que la disminución de la tarifa eléctrica ha procedido en municipios de la tierra caliente, que evidentemente cuentan con climas superiores a los dispuestos para la tarifa 1B que se había estado aplicando, es necesario reiterar que los municipios de la Costa Grande, tienen un clima que durante el verano no es menor a los 37° C, sin contar además que durante el curso de año el clima tropical húmedo prevalece teniendo una mínima de 27° y máxima de 34° C, por lo que es estrictamente necesario que la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía analicen las tarifas aplicadas con base en estudios reales y actualizados en los Municipios con más afectaciones por la ola de calor en los meses de Verano, como los de Costa Grande que incluyen Zihuatanejo de Azueta, La unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlan, Técpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, San Jerónimo de Juárez, así como Coyuca de Benítez y Acapulco, a los cuales se suman municipios de otras regiones que incluso tienen climas superiores a los 38° C, como son Iguala de la Independencia y Teloloapan.

Del comunicado de fecha 01 de marzo de 2016 con número de oficio 32.322.20-192, suscrito por el Lic. Agustín Quiñones Quiñones, encargado del Despacho de la Coordinación Comercial de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual da contestación al exhorto emitido por esta 61 Legislatura, se desprende lo siguiente: “la aplicación de esas tarifas es de carácter general en el país, en el acuerdo citado se advierte que se asignarán en localidades cuya temperatura media mensual mínima en verano alcance los límites”.

De lo anterior podemos advertir que la Comisión Federal de Electricidad, en beneficio de la empresa y en perjuicio de los usuarios, indebidamente considera la temperatura media mínima mensual para aplicar o asignar sus tarifas, lo que evidentemente es en perjuicio de los usuarios, ya que si bien es cierto puede ocurrir que se de la temperatura mínima considerada, también es cierto que no prevalece durante la totalidad del día, la máxima prevista se hace sentir durante una gran parte del día y durante el verano incluso durante las noches, lo que hace imposible no sólo el trabajo cotidiano, también las horas de descanso, por lo que, como se hace referencia en el acuerdo aprobado en fecha 12 de noviembre de 2015, resulta totalmente necesario e indispensable utilizar aparatos eléctricos como ventiladores y aires acondicionados para poder soportar las altas temperaturas en horas laborales y para el descanso nocturno, lo que incrementa excesivamente los costos en el consumo de la energía eléctrica.

Para ilustrar un poco el clima durante el año, en particular en el Puerto de Zihuatanejo de Azueta como ejemplo inmediato, me permito agregar una tabla referencial, que me permitirán ampliar con detalle la mínima y máxima del clima que prevalece en la Costa:

Parámetros climáticos promedio de Zihuatanejo

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Temp. máx. abs. (°C)	36.5	37	38	37.5	41	39	42	41	38	39	38	38
Temp. máx. media (°C)	31	31	31	32	32	32	32	32	31	32	31	31

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Zihuatanejo>

Considerando que la exigencia de los ciudadanos del estado de Guerrero es totalmente justificada, se retoma el referido acuerdo parlamentario y se solicita se gire nuevamente atento y respetuoso exhorto a las autoridades correspondientes a fin de que se dé cumplimiento al acuerdo 015/2014 por el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recategorizando para los referidos municipios del estado de Guerrero con clima superior a los 32° C, la tarifa aplicada actualmente, de la 1B a la 1E, considerando las variantes climáticas durante todo el año y en especial las altas temperaturas durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, y que no sean las posibles mínimas temperaturas las que se utilicen como

referencia para calcular excesivamente el pago de un servicio tan indispensable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que se realicen los estudios e investigación necesarios, en los municipios de Zihuatanejo de Azueta, La unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petalan, Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, San Jerónimo de Juárez, Coyuca de Benítez, Acapulco, Iguala de la Independencia, Teloloapan, a fin de que se aplique de forma definitiva la tarifa 1E en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente punto de acuerdo, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 09 de enero de 2017.

Atentamente
Diputada Eloísa Hernández Valle.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En razón de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados y a nuestros amigos de los medios de comunicación.

En diciembre de 2013, el gobierno de la República, promulgó la Reforma Energética, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión, en la Cámara de Senadores, con 95 votos a favor, conformados por el PRI, PAN y Verde Ecologista de México, con 28 votos en contra conformados por 1 del PRI, 2 del PAN, 19 del PRD y 6 del PT.

En la Cámara de Diputados, la votación fue de 354 a favor, con 209 del PRI, 107 del PAN, 28 del Verde Ecologista, y 10 de Nueva Alianza; teniendo 134 votos en contra: 1 del PRI, 3 del PAN, 95 del PRD, 13 de PT y 19 de MC.

La reforma Energética, no fue avalada por los partidos de izquierda, el PRD en el Congreso de la Unión votó en contra de todas las modificaciones a la Constitución que permiten la intervención de inversión privada en la explotación de hidrocarburos, en Pemex y en la Comisión Federal de Electricidad.

El PRD votó en contra de la reforma a la Ley del Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios que se realizó en los transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para este ejercicio fiscal, y que adelanta un año la liberación de los precios de la gasolina y el diésel.

El PRD a nivel Nacional, así como en Guerrero está consciente que las reformas que el gobierno de Enrique Peña Nieto ha denominado estructurales, no benefician a los más pobres, pero sí permite que los que más tienen, obtengan mayores oportunidades para acrecentar sus fortunas, ocasionando con ello, que cada vez existan más pobres en el país. Que la pobreza alimentaria siga aumentando, que las oportunidades de empleo sean cada vez menos y, sobre todo, que exista un nulo desarrollo social, con un alza en los precios de la canasta básica.

Esta situación de pobreza en México no lo dice el PRD, lo dicen los distintos sistemas de medición de la inflación y la pobreza, ejemplo de ello, es la devaluación que ha sufrido el peso mexicano frente al dólar, que a noviembre de 2016 representó una devaluación de 27.5%, al día de hoy el dólar a la venta cuesta 21.90 pesos, hecho sin precedentes en la historia de México.

Incluso, el Banco Mundial ha proyectado una disminución en la economía mexicana, de apenas 1.8 por ciento, cuando en junio de 2016 se proyectaba un crecimiento de 2.8 por ciento. Esto sin duda alguna, se debe a las malas decisiones fiscales del gobierno federal,

pero sobre todo, al alza de precios que provocará el gasolinazo.

En enero de 2016, el crecimiento de los precios de frutas y verduras, las tarifas de servicios del gobierno y alimentos procesados ocasionó un repunte en la inflación de la economía mexicana, que al cierre del año fue de 3.36, lo que sin duda alguna seguirá a la alza, ya que uno de los factores que contrarrestaron en enero del año pasado fue el mantenimiento de los precios de la gasolina, lo que no sucederá en este año, y por tanto, la inflación repuntará en un grado que lo resentirán aún más las familias pobres de México.

De acuerdo al Coneval en México existen 55 millones 341 mil 600 de mexicanos en pobreza, y 11 millones 442 mil 300 en pobreza extrema.

La reforma Constitucional en materia energética trajo consigo una serie de leyes y reformas secundarias, que representan una violación flagrante a nuestra Carta Magna, que señala que la explotación de hidrocarburos es de carácter estratégico.

El carácter estratégico significa la exclusividad que tiene el Estado para administrar, controlar y explotar el petróleo, los hidrocarburos y la petroquímica básica. Esto no lo ha entendido el gobierno de Enrique Peña Nieto, el petróleo es de los mexicanos.

En México, la explotación estaba reservada al Estado y aunque el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución remite a la ley reglamentaria, ésta jamás puede ser interpretada en el sentido que el Estado pierda el control y propiedad sobre los recursos que pertenecen a la extracción o a la exclusividad en las funciones estratégicas relacionadas con la industria petrolera, desde la exploración de los productos a las ventas de primera mano, tal como lo señala el párrafo cuarto del artículo 25 de la ley fundamental.

PEMEX a partir de la nueva Ley de Petróleos Mexicanos, se constituyó como un simple intermediario, un administrador de contratos, entre la autoridad que administra y regula el subsuelo -la Secretaría de Energía- y las compañías petroleras privadas.

La finalidad principal de las reformas fue clara y obvia, consistió en regularizar hechos relacionados con la energía que se vienen prestando en nuestro país desde la década de los noventa del siglo pasado, y abrir la inversión privada, principalmente internacional, en la industria petrolera nacional.

Las reformas ponen en entredicho el carácter soberano del Estado mexicano, México perdió soberanía

energética, pues las principales decisiones concernientes a los recursos del petróleo, los hidrocarburos y la petroquímica básica, serán tomadas -a partir de la reforma energética- por el gobierno mexicano con el curso de intereses económicos del exterior. Los inversionistas podrán participar en casi todas las etapas de la industria petrolera y Pemex terminará siendo un administrador de contratos, sin capacidad real para influir en la industria petrolera nacional. Y lo peor de todo esto, es que el Congreso de la Unión se quitó la facultad de intervenir en la aprobación de los contratos, en la creación de empresas filiales, así como en la contratación de deuda; es decir, Pemex se administra sólo, enriqueciendo a sus líderes petroleros, pero sí, sus deudas serán deudas de todos los mexicanos.

Es decir, compañeras y compañeros diputados, la reforma energética está beneficiando sólo a empresas privadas, inclusive extranjeras.

A costa de la riqueza de los Mexicanos, y la aportación de todos con el pago de impuestos. Porque el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, no lo paga el que comercializa, lo pagamos los Mexicanos, los que consumimos la gasolina y el diésel, así está establecido en la Ley del IEPS, en su artículo 2A. Y los recursos se quedan a la federación y sólo una mínima parte es distribuida entre los Estados y los municipios.

Es mentira lo que dice Peña Nieto, que la federación no va a recibir ningún peso por el alza de los precios de la gasolina, los recursos recaudados por el IEPS y que fue modificado el pasado mes de diciembre por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se quedan en un 92 por ciento a la federación y tan solo el 8 por ciento es para los Estados y Municipios.

También es mentira que sólo un porcentaje muy mínimo de los mexicanos se vean afectados por el alza de los precios de la gasolina. En esto se denota la falta de conocimiento de la situación de los pobres en el país por parte del Ejecutivo Federal, porque quienes no tienen vehículo son los que más sufren por el alza de los precios de la gasolina y el diésel, los costos del transporte público aumentan, principalmente los de taxis y los de las combis, no se diga los productos de la canasta básica por los altos costos del transporte.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD rechazamos y nos manifestamos en contra del alza de los precios de la gasolina y el diésel, por ser una afrenta en contra de quienes menos tienen, y representa un aumento inminente de los precios de productos de la canasta básica, principalmente; además de que con ello

se producirá un aumento inflacionario de grandes magnitudes en la economía de las familias más pobres.

La liberación de los precios de la gasolina y el diésel, únicamente benefician a los que tienen inversiones en Pemex y se dedican a su comercialización. La participación de inversión privada en la explotación y administración de los hidrocarburos es una muestra clara de la permisibilidad del gobierno mexicano de intervención de la inversión extranjera en nuestro país, el PRI está vendiendo los recursos naturales de los mexicanos, no permitamos que esto siga sucediendo.

Hagamos unión entre todas las fuerzas políticas de izquierda, entre la sociedad civil organizada, así como con todos los ciudadanos, rescatemos la riqueza natural de los mexicanos.

Sigamos los principios por los que lucharon nuestros héroes de independencia y de la revolución mexicana.

Defendamos lo que es de todos los mexicanos.
No al alza del gas doméstico.

No al alza de la luz eléctrica.

No al alza de la gasolina y el diésel.

No al gasolinazo.

Basta ya de imposiciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con los gasolinazos que ha habido alrededor de 30 en este gobierno, uno en el 2012, 12 en el 2013, 12 en el 2014 pararon en el 2015 y regresaron en el 2016, y este macro gasolinazo del 1 de enero del presente año, con estos gasolinazos el gobierno persigue sostener su gasto dispendioso y cumplir obligaciones derivadas del incremento de la deuda externa para mantener la calificación internacional, quizá lo quieren utilizar también para pagar el muro de Trump con la intermediación del ahora flamante secretario de relaciones exteriores Luis Videgaray, al mismo tiempo con la liberación del precio de las gasolinas que no es

otra cosa que el aumento al IEPS se busca al mismo tiempo cumplir con uno de los postulados de la reforma energética privatizadora, que implica que petroleras extranjeras expandan directamente gasolina en el país para ello, el gobierno federal les está despejando el camino matando de inanición a Pemex y aumentando el precio de las gasolinas para ser más atractiva la inversión foránea, golpeando a la economía popular.

Se busca entregar a los privados extranjeros el negocio de las gasolinas con un precio más caro y seguir desmantelando a Pemex, aunado a ello en este sexenio ha habido un crecimiento desmesurado de la deuda pública del país que hoy representa más del 50 por ciento del Producto Interno Bruto, la deuda pública ha crecido 15 puntos arriba del Producto Interno Bruto programado desde el 2012, ¿qué significa esto compañeras y compañeros legisladores?, para mayor claridad el crecimiento explosivo de la deuda externa en este sexenio, podemos señalar que entre fines de 2012 y marzo de 2016 la deuda externa del país ha crecido en promedio mil cuatrocientos millones de dólares mensuales, al mismo tiempo la inversión pública ha caído por debajo del 3 por ciento del Producto Interno Bruto, que es nivel históricamente bajo.

Este bajo crecimiento económico y el rápido crecimiento de la deuda van de la mano y son la causa de preocupación de las calificadoras internacionales, el saldo histórico de los requerimientos financieros de la deuda es de 50.5 por ciento del PIB pero con el bajo crecimiento que se tiene y con un déficit presupuestal de 2.9 por ciento para el año 2017, la deuda externa de México superará el 52 por ciento del Producto Interno Bruto, es decir hay mayor endeudamiento, hay mayor recaudación fiscal pero al mismo tiempo el dólar se dispara y el gobierno no haya la puerta de salida, porque hay un colapso del modelo neoliberal.

Se ha desindustrializado el país y somos cada vez más dependientes de Estados Unidos. Y esto ha generado que hoy el gobierno este recurriendo a la receta de estar exprimiendo a la población y esto afecta la economía nacional, la economía de las familias, a los comerciantes a los transportistas y esta situación es insostenible.

La gran preocupación que tenemos compañeras y compañeros legisladores, es que para el día 4 de febrero y para el día 11 de febrero están proyectados nuevos gasolinazos, esta situación tan grave que hoy vive el país con la economía y con los gasolinazos ha generado que desde la última semana de diciembre y todo lo que va del año, el tema de los gasolinazos, sea un tema de movilización social permanente y de noticias nacionales,

no hay día en que los gasolinazos no sean primera plana en todos los medios del país y del Estado.

Y ya está en puerta el nuevo gasolinazo, por esa razón nosotros si estamos pidiendo que este Congreso se pronuncie, porque la amenaza está encima, la pesadilla de los gasolinazos amenaza con continuar y lo grave es que en el gobierno federal, no sólo hay despilfarro y corrupción sino una gran insensibilidad social, al pasto seco de la crisis le atizan el fuego con el incremento de las gasolinas y la luz, frente a la amenaza de Trump que está pidiendo a las empresas que cierren sus plantas en México, les amenaza subirles los impuestos, está queriendo volver a jalar todos esos empleos a su país para competir con China, cuando hoy más que nunca se requeriría la unidad del país, el gobierno que ha hecho aumentar los impuestos a la población en un bien tan importante como es la gasolina y esto sólo ha generalizado mayor polarización, encono e irritación social.

No es cierto que no haya otras alternativas, lo que el gobierno no quiere es ajustar su gasto dispendioso y ya le gustó este numerito de gasolinar la economía del país, aumentando el IEPS ya lo decíamos en la intervención pasada, recaudó en 2016 al mes de noviembre doscientos sesenta y nueve mil millones de pesos, un excedente de cincuenta y cuatro mil millones de pesos, que significa todo el presupuesto de Guerrero para el 17 y cuatro mil millones de pesos más.

Y no conforme con eso, otra vez vuelve aumentar las gasolinas y la realidad es que todo esto tiene que ver con la reforma energética, porque lo que se hizo con la reforma energética, es que toda la cadena productiva, toda la operación se va a trasladar a privados extranjeros, desde la extracción de yacimientos, la refinación, la comercialización y la venta de gasolina a través de empresas directamente transnacionales. Por esa razón, nosotros lo vemos esto con preocupación de verdad hay mucho enojo y hay que recordar la historia ya el diputado Silvano Blanco lo comentó en la sesión del martes hay que ver lo que ha pasado en otros lugares del mundo, en otras épocas cuando la independencia de Estados Unidos fue a partir del incremento de los impuestos que decretó el parlamento británico en 1773 y esto generó una gran oposición de las 13 colonias y fue el motín del té que acabo con la independencia de Estados Unidos de Inglaterra.

La Revolución Francesa fue por un aumento de los impuestos cuando los estados nacionales, reunidos no quisieron acceder a las peticiones del rey de aumentar los impuestos el rey disuelve el congreso y decreta el aumento de los impuestos y la historia ya la conocemos,

en Venezuela y aquí se decía que si llegaba Andrés Manuel, íbamos a estar como Venezuela y vean la gran contradicción ahora. En Venezuela el caracazo en 1989 empezó cuando Carlos Andrés Pérez, decretó aumentos a todas las tarifas. O sea el gobierno no puede seguir jugando con fuego ni montando espectáculos de escenografía, con actos simulados que nos recuerdan la época de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, cuando el país ha cambiado notablemente a partir de 1987, que fue cuando se firmó el pacto de solidaridad económica, entonces ese es el reclamo ni siquiera partizamos, ni siquiera echamos culpas a partidos, la responsabilidad de la política económica y fiscal es el presidente de la república.

Y él tendría que sensibilizarse y decir esto no puede seguir y además es preferible para la reactivación económica del país que el comerciante, que el empresario, que el auto empleado, pues tenga dinero para consumir que esta mueva la economía y no que el gobierno recaude más. Esa es la preocupación y en eso vamos a seguir insistiendo una y otra vez, porque insisto este no será el último gasolinazo según el gobierno, viene otro para el 4 de febrero y si no hacemos conciencia van a seguir aplicando la misma receta.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Fredy García Guevara:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas.

Buenas tardes amigos de los medios de comunicación.

A nombre de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, me toca rechazar el alza al precio de la gasolina, rechazar el gasolinazo que se dio a partir del 1 de enero desde luego pronunciado ya por el presidente Enrique Peña Nieto, decirles compañeras, compañeros que el sentir de la sociedad es de molestia y de rechazo a esta alza en los combustibles que no es equiparado al aumento en el salario mínimo, mismo que representa la capacidad adquisitiva más baja igual a la registrada en el 1994, esta molestia masiva generalizada de manifestaciones de casi en todo el Estado con saqueos en tiendas departamentales, desde luego orquestadas a través de la discusión de mensajes por whatsapp,

facebook, que incitaban a protestar contra el alza de la gasolina.

El gobierno federal no está dimensionado de manera adecuada el efecto generalizado en todo el país, por el incremento a la gasolina, diésel entre otros. Es importante que el gobierno precise cuál será la estrategia para contener los precisos incrementos en bienes y servicios derivados del alza en los combustibles, ocupo desde luego esta Tribuna en nombre de la representación Parlamentaria del Partido del Trabajo y comienzo diciendo que estaré presente o estaremos presentes y apoyaremos en todo momento la movilización social que hemos venido haciendo desde el 1 de enero de ese año y como siempre ha sido nuestra postura de apoyo a los mexicanos y por supuesto en nuestro estado de Guerrero y no nos cansaremos de levantar la voz en contra de aquellos que sólo buscan beneficiarse a costa de los que menos tienen.

Por eso es que seguiremos la lucha en rechazo al aumento de la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y un inminente aumento de los precios de los productos de la canasta básica. Desde esta Tribuna manifiesto mi inconformidad ante estos abusos incongruentes del gobierno federal, en afectar a los que menos tienen, un descontento que se está dando a nivel nacional, Guerrero se encuentra en los índices más bajos de marginación y pobreza con este abuso seguiremos igual o peor.

Desde luego compañeras, compañeros diputados presentes los invito a estar a favor, de no seguir afectando la economía de las familias guerrerenses a que el gobierno federal, pare esta ola de aumentos de precios, le pido al gobernador del Estado Héctor Antonio Astudillo Flores, no endurezca la acción en contra de las movilizaciones porque esta lucha va a continuar, no utilicen la represión para callar las voces que piden sean escuchados, la situación económica y social actual exige sí un acuerdo amplio, un amplio consenso de todos los sectores sociales.

Desde luego compañeras, compañeros, México necesita estar más unido que nunca, Guerrero necesita estar más unido que nunca.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema.

(Desde su escaño el diputado Héctor Vicario Castrejón)

Solicito se dé un minuto de silencio en memoria de Ángel Aguirre Herrera.

Se decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado federal, nos ponemos de pie.

(Minuto de silencio)

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadana presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de la Tribuna no con el propósito de abrir un debate a ultranza sobre los últimos acontecimientos que han generado una polémica discusión y donde se ha pretendido a toda costa descalificar la acción gubernativa del titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto ante el incremento en el precio de la gasolina anunciado en los últimos días del año próximo pasado.

La acción de gobernar un país multicultural y diverso como el nuestro encarna los más elevados y complejos compromisos que exigen en momentos álgidos actuar de conformidad con las circunstancias globalizadas internacionales en que el estado mexicanos interactúa, nadie niega que esta medida sea impopular, pero fundamentalmente necesaria. Escuchando las razones de peso que han brindado analistas y conocedores prestigiados de la política financiera internacional, estiman correcta esta decisión, si es que queremos conservar la salud de la república y seguir privilegiando el gasto social, traducido en educación, salud, así como en programas acciones y políticas públicas direccionadas fundamentalmente a los sectores más vulnerables que reclaman sin tardanza la aplicación de acciones afirmativas que la dinámica del país reclama desde sus diversos sectores poblacionales.

Los especialistas y el grueso de la academia afirman que esta medida es fuerte, pero postergarla hubiera sido de consecuencias no solo dañina si no imprevisibles, tomando en cuenta las constantes variaciones del peso frente al dólar, naturalmente este incremento de la gasolina a nadie le gusta, lo que extraña sobre manera es la actitud demagógica, sospechosa, apostata y populista de quienes engañando al pueblo pretenden distribuir culpas y responsabilidades y erigirse como redentores emergentes de una causa que a todos afecta y todos golpea enseñoreándose de las tribulaciones públicas.

Sin embargo, durante el proceso en que se toman las grandes decisiones nacionales se pone la balanza por un

lado los riesgos de una potencial inestabilidad el disparo anárquico y desordenado en los precios de la canasta básica, la pulverización de las oportunidades de desarrollo para todos y el resquebrajamiento del estado social de derecho o antes al contrario asumir el riesgo de parecer transitoriamente antipopular, pero mantener a toda costa la seguridad económica del país.

Con un jefe de Estado que da la cara a la sociedad con gran capacidad de respuesta aprestándose a controlar con rigurosidad que los precios mantengan su justo valor de cambio y adquisición que nos permitirá remontar en un futuro inmediato a estadios mejores, creando más empleos, con una inflación baja y recuperación gradual, que no arranque ni cercene las oportunidades de desarrollo a título individual y colectivo blindado la economía familiar frente a los apetitos rapases de quienes aprovechándose de estas circunstancias, lucrando con el dolor de todos los mexicanos, no es raro por ello que el día de antier el presidente de la República haya convocado en unidad con las fuerzas que dinamizan la economía mexicana a la suscripción del acuerdo para el fortalecimiento económica y protección de la economía familiar con los sectores empresarial, laboral, gubernamental y campesino como una respuesta contundente para mantener la estabilidad, económica y social del país.

Alentando la inversión, el empleo, protegiendo el ingreso y manteniendo a salvo el bienestar de las familias mexicanas, este acuerdo se fundamenta en cuatro ejes rectores y habrán de hacer las rutas de navegación que permitan el estado mexicano y a su presidente preservar y ampliar la fortaleza de nuestro mercado interno a través del cuidado y protección de las familias mexicanas, el impuso a los proyectos de inversión programados para este año que corre y el venidero, fomentar nuevas inversiones y mantener la creación de empleos, así como el crecimiento económico y nuestra competitividad.

La preponderancia de los intereses superiores del estado mexicano han hecho desde mi óptica justificar una medida punzante y necesaria, pero que es posible superar.

Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Guerrero, medios de comunicación, ante los barruntos de infamia de desprestigio con que intentan los agoreros del cataclismo nacional con sumar sus fechorías, es necesario precisar y decirles no debemos confundir la gimnasia con la magnesia, el incremento de la gasolina no es una cuestión aislada si no un fenómeno que recorre el mundo y que esta decisión fue una actitud dura, pero responsable que no se documenta en la reforma

energética y hacendaria y mucho menos en un incremento a los impuestos en las leyes de ingresos del país y de los distintos órdenes de gobierno, si no antes al contrario sólo se justifica y entiende desde una panorámica internacional que de no hacerlo pondría en grave riesgo la estabilidad económica del estado mexicano.

Que fácil hubiera sido recurrir al endeudamiento externo, hipotecando el destino de las presentes y futuras generaciones, por eso debemos dar un voto de confianza al gobierno federal y a los sectores productivos del país para ser frente de manera clara, responsable y contundente, ante el gran contexto en las naciones, el acuerdo para el fortalecimiento económico y protección de la economía familiar refrenda la convicción de que nuestro país no acude a su exterminio si no su firme voluntad para enfrentar juntos los desafíos que la vida nos impone.

México entero reclama no sólo de sus servidores públicos, sino de todos, una gran cuestión en torno a nuestras instituciones, para emitir respuestas serias y con una profunda responsabilidad, sin esperar decisiones espectaculares ni soluciones mágicas estableciendo en este acuerdo las reales posibilidades y límites de nuestra acción conjunta e integral, asumiendo con decisión nuestro papel en la gran transformación social a que estamos comprometidos, estoy cierto que los mexicanos no podemos dar por liquidadas nuestras aspiraciones colectivas, ya lo dice la conseja popular a grandes males buenos remedios, estoy seguro que de esta prueba saldremos victoriosos, las generaciones presentes y futuras estamos llamadas a mejorar las condiciones de vida de nuestro país sin destruir el sacrificio de las generaciones que nos han antecedido, si no aplicándonos con emoción al compromiso que hoy nos anima, sigamos edificando un país a la altura de nuestros anhelos y congruentes con nuestro pretérito lleno de sacrificio, gloria y dignidad, que no nos angustien ni nuestros problemas ni nuestras caídas, los guerrerenses no tenemos derecho de desconfiar de nuestra convicción en la reedificación de nuestro futuro, hagamos con la fuerza de las coincidencias y que nadie se quede al margen de una convocatoria unificadora en medio de una pluralidad respetuosa del diálogo y del debate razonado, refrendemos nuestra fe en México sobre los que anuncian desesperados el colapso de la República y proclamemos nuestra inquebrantable voluntad por salir adelante.

Nuestra historia demuestra que el destino de México nunca ha sido fácil, pero en los más duros momentos nos ha caracterizado una voluntad firme y fecunda, para seguir en pos de nuestros sueños y anhelos fundados en la

grandeza nacional, mantengamos viva la irrevocable visión de futuro por nosotros, por nuestros hijos, por México y por Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañera presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva,

Compañeros diputados, compañeras diputadas, amigos de la prensa y ciudadanos presentes.

Desde nuestra posición ideológica por supuesto que entendemos la defensa que se hace de parte del presidente de la república, por la fracción PRI y es parte de la forma de hacer política en nuestro país, convencido estoy que internamente saben que el presidente de la República no se puede vender.

Es decir, es alguien que dio muestras de su responsabilidad siendo gobernador del Estado de México, donde hizo negocios millonarios al amparo del ejercicio de gobierno con empresas como OHL y miles y miles de millones de pesos que le generan esos negocios que hizo Peña Nieto y que no ganó la presidencia de la República ni porque fuera guapo, ni porque tuviera la capacidad para ser presidente, lo ganó aprovechándose de la miseria y la ignorancia de los mexicanos compraron millones de votos en nuestro país y debidamente probado.

La oligarquía y los tomadores de poder en el país le hace Carlos Salinas de Gortari, a través de su presta nombres Carlos Slim, y televisa y todo ese gran equipo, son los que hicieron llegar a Peña Nieto porque iban hacer negocios conjuntos con él y lo están haciendo.

La reforma energética es parte de eso, es parte de sus grandes negocios de la oligarquía nacional en compromiso con la oligarquía internacional, la incapacidad de Peña Nieto, es palpable ahí está, digo solamente aquel que no lo quiera reconocer no lo va hacer y bueno en este sentido señalar que se demuestra en la forma en cómo ha venido endeudando indebidamente al país.

Con Ernesto Zedillo, la deuda nacional, interna y externa, era alrededor de un billón de pesos, vienen los

gobiernos panistas y la dejan en 6 billones de pesos y Peña Nieto en sólo 3 años la incremento de 6 a 9 billones, es decir estamos en este momentos para este año, se requieren para intereses de esa deuda desmedida que hay en nuestro país seiscientos mil millones de pesos, esa es la realidad de este impuesto, este impuesto se requiere precisamente para pagar esa deuda indebida que provocó Enrique Peña Nieto, es decir aquellos argumentos de que lo hizo porque es un presidente responsable, digo por supuesto que no, parte de la problemática que está viviendo el país de arriba de la llegada ya el próximo 20 de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos.

Pero igual esta presidente incapaz le ayudó a Trump a que llegará a la presidencia de Estados Unidos, cuando Trump después de dos debates en Estados Unidos venía a la baja le dan un tratamiento de jefe de Estado y lo invitan a nuestro país y eso lo utiliza por supuesto adecuadamente este personaje y es de funestas consecuencias para nuestro país, precisamente el dólar entre otras cosas la devaluación que tenemos se debe a las medidas que ya está tomando este personaje. Pero esto también se lo debemos a Peña Nieto y a Videgaray, que lo premian poniéndolo como secretario de Relaciones Exteriores, pensando que esa amistad que tiene el con el yerno de Trump, va a venir resolver los problemas de México.

Se les olvida aquella máxima que dice Estados Unidos tiene en el mundo intereses y no amistades, se estima que el dólar en el gobierno de Trump va a llegar aproximadamente a 25 pesos por dólar, pero bueno digo los mexicanos sabemos de la incapacidad de Peña Nieto, esto es Peña Nieto y va hacer exactamente lo que hizo Salinas cuando termine su gobierno, no va a poder estar en el país se va a tener que exiliar voluntariamente como lo hizo Salinas y regresó posteriormente después de varios años Salinas en este sentido.

Recordar amigos que este impuesto a la gasolina no existía anteriormente que fue una brillante idea de Videgaray y que nació en el 2015, y que decía yo la da aproximadamente 6 pesos por cada litro al gobierno federal, ya comentaba nuestro compañero Ricardo Mejía aquí, en el 2016 el pronóstico, lo que se proyectó obtener por este impuesto fue doscientos nueve mil millones de pesos y termino aproximadamente el año en doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos, bien señalaba mi compañero Ricardo es el gobierno que más ingresos ha tenido, pero es el gobierno más ineficiente y que gasta indebidamente los recursos públicos de nuestro país y eso está debidamente probado de qué se trata, se trata precisamente de que en este momento la deuda aproximadamente es el cincuenta por ciento del producto

interno bruto, de las calificadoras financieras internacionales, están diciendo que ya en México se prendieron los focos rojos y que podemos llegar a esas crisis que se daban anteriormente en los gobiernos mexicanos que en teoría se decían desterrados.

Y bueno se trata de obtener lo que le llaman ellos superávit primario y qué es esto, es decir pretenden obtener mayor cantidad de ingresos que el gasto que se vaya a tener y que el excedente que se quede entre los ingresos y el gasto que se vaya hacer por parte del gobierno, se va a destinar precisamente si lo adivinaron al pago de la deuda, de los intereses de la deuda esos seiscientos mil millones de pesos que se tiene que pagar este año.

Se trata de eso compañeras y compañeros, entonces y curiosamente se divide el país en 90 zonas regionales de distribución del petróleo, pero saben ustedes que uno de los lugares donde se vende la gasolina más barata del país de acuerdo a esta definición que hizo Hacienda, dónde creen que es, por supuesto el estado de México, en el estado de México el precio de la gasolina anda alrededor de 14.66 pesos que curioso verdad, esto lo sabe hacer muy bien Videgaray por supuesto porque Videgaray fue el ideólogo de aquella reforma que se hizo en el cual las participaciones federales se dan en base a la población y aquí beneficia también esta fórmula que hay a nivel federal al estado de México, no a los estados más pobres del país.

Yo saludo por ejemplo decisiones como la del presidente del INE que era una irresponsabilidad construir un edificio nuevo en esta situación de crisis y que van a devolver mil setecientos millones de pesos que tenían contemplado para eso, bueno y por qué Peña Nieto no hace un esfuerzo efectivamente extraordinario de ahorro, de racionalización del gasto, porque se puede y por qué no cobra los impuestos a quien le tiene que cobrar impuestos que son a esta oligarquía quienes realmente detentan el poder en nuestro país, se va por lo más fácil.

Compañeros y compañeras diputadas, afectar indebidamente al pueblo mexicano, entonces pues nosotros sabemos la forma de ser política en el país y decimos que si la ciudadanía tuviera conciencia por supuesto que el PRI no ganaría la elección del estado de México en este año, pero lo dudo mucho porque pues reitero comprar los votos es la característica principal de este partido y comprar líderes de otros partidos, por supuesto, pero pues nosotros todavía seguimos teniendo esperanza y seguimos pensando en que en el 2018 la ciudadanía de nuestro país se va a expresar y no le va a dar un voto más a gobernantes del PRI y quizá estos

tomadores del poder en el país le hagan como en el 2000 que determinaron que ya el PRI no debería estar en el poder y se la prestaron al PAN y tenemos nosotros que sabemos que en este caso lo que ocurrió con esos dos ex presidentes del PAN, pero reitero el hecho de venir y defender a Peña Nieto no tiene ningún sentido a nivel nacional y a nivel internacional se sabe de la incapacidad de lo corrupto...

La Presidenta:

Diputado Silvano le pido concluya su participación.

La Presidenta:

...y de lo ladrón que es este presidente, insisto difícilmente va a permanecer en nuestro país, después de que termine su ejercicio de gobierno.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas.

Yo había considerado abstenerme de participar en esta parte del debate, porque ya había presentado mi propuesta de punto de acuerdo e hice algunos razonamientos, sin embargo por lo que aquí se ha dicho, pues me veo obligado a regresar a esta Tribuna y expresar al pueblo de México que a través de las redes y de los medios de comunicación nos escuchan y sobre todo al pueblo de Guerrero que representamos en esta Soberanía para expresarle que ratificamos como fracción parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en lo personal como Sebastián de la Rosa Peláez, el compromiso que hemos asumido con el pueblo de México y con el pueblo de Guerrero, para defender lo que es de las y los mexicanos, qué me preocupa de las participaciones, qué me preocupa una de las participaciones anteriores, me preocupa que se venga hablar de acudir al llamado de unidad y lo primero que se hace es caer en el mismo cuestionamiento de confrontación que vino hacer aquí.

Me preocupa que quiera calificarse de demagógica y de sospechosa la actitud de quienes hemos decidido junto con el pueblo mexicano mantener la lucha que

dimos la izquierda y mexicana en su conjunto en diciembre del 2013 cuando la alianza de 4 partidos políticos como lo he dicho aquí, Nueva Alianza, Verde Ecologista, PAN y PRI por mayoría tomaron la decisión de emprender la reforma energética y aprobarla a pesar de la inconformidad de un sector mayoritario en la ciudad mexicana y de toda la izquierda mexicana.

Eso no es demagogia mis queridos diputados es ser consecuentes con una posesión que planteamos en su momento, que la defendimos, que la fuimos a debatir en Tribuna y que seguimos sosteniendo que fue un engaño que hizo el gobierno de la República al pueblo mexicano, cuando insistió en su defensa que era para beneficio de las y los mexicanos, qué me preocupa de lo que se dice aquí, que el incremento de la gasolina no es una cuestión aislada si no es parte de esta ruta de incrementos internacionales, lo voy a decir con las palabras que no quisieron decir aquí es parte del compromiso que tiene el gobierno mexicano con los grandes monopolios del capitalismo internacional, que lo que están buscando es justamente en este concierto de globalización mundial postrar a nuestra patria al interés del capital extranjero, eso es lo que está pasando.

Es cierto efectivamente no es una cuestión aislada es un asunto que viene diseñando, que se diseñó hace algunos años que no pudieron concretar otros gobiernos y que el regreso del PRI al gobierno de la República les permitió con la fuerza que había llegado en este principio con, como ya se dijo aquí el respaldo justamente de este capital extranjero que le hizo posible la compra de la presidencia de la República regresar el favor cómo abriendo la apertura, no entregando nuestro patrimonio a manos de capital extranjero, abriendo la inversión en toda la infraestructura de petróleos mexicanos y para ello se abandonó la petroquímica en este país. Porque las refinerías en este país están funcionando a no más del 35 por ciento, esa es su parte de toda una trayectoria que se vino dando para permitir que en este momento se diga somos incapaces, no somos incapaces Pemex es la empresa mexicana más exitosa a pesar de la corrupción y a pesar del abandono que intencionalmente se le ha sometido para demostrar ahora que somos incapaces o que es incapaz Pemex y por lo tanto, hay que permitir la inversión del capital extranjero en todas las actividades tanto en la extracción como en la transformación y ahora todo, ese es el problema de fondo, claro entonces en ese sentido va estar muy difícil, muy difícil que el gobierno de la República esté dispuesto echarse para atrás de una manera de esta naturaleza y entonces hay que llamarle sospechoso al movimiento que defiende al país, sospechoso de qué, sospechoso de defender los intereses de quien más lo necesitan o sospechosos porque no estamos dispuestos a

que el compromiso del gobierno de la República quien ya le concedió incluso a Trump el nombramiento de secretario de Relaciones Exteriores, sospechosos en no estar de acuerdo con el imperialismo norteamericano.

Si de eso me acusan, de eso si me declaro culpable porque no vamos aceptar de ninguna manera en silencio que se postre al país en manos de capitalismo norteamericano y que venga en esta ola, en esta ola de la globalización mundial a decir que somos incapaces y que por tanto hay que entregar todo, ya se demostró que Pemex es capaz para eso y más, por lo tanto entonces compañeros no puede ser posible que estemos pensando en eso. También dijo el presidente de la república que haríamos, ya le contestaron varios entre ellos un conoedor a fondo de lo que es Pemex, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas ya le respondió.

Yo humildemente habré de decirle que hay otro mecanismo y no es demagogia y si hace falta y si se pone en riesgo la economía nacional, entonces por qué el gobierno de la República no acude a otras tres acciones más que son ingresos directos, por ejemplo porque no acude al excedente de los ingresos más de casi sesenta millones de pesos de ingresos extras o superiores a los que estaban proyectados el año pasado, hoy se prevé un porcentaje similar, a dónde va a parar ese recurso que no está presupuestado, por qué no se recurre a eso, por qué no se invierte en la petroquímica, porque seguir abandonando la industria más importante en este país, por qué no se recurre a lo previsto en el artículo 21 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por qué no se recurre a eso, por qué no se recurre en el inciso a) de ese párrafo que dice: los ajustes deberán realizarse en el siguiente orden. El gasto administrativo no vinculado directamente a la población, los gastos de comunicación social, el gasto en los servicios prioritariamente las erogaciones por porcentajes de percepciones extraordinarias, los ahorros y economías presupuestarios que se determinen en base en los calendarios de presupuesto autorizados en las dependencias y entidades, por qué no se recurre al recorte, al gasto de la familia presidencial, por qué no se recurre al recorte del gasto a los viajes suntuosos.

Por qué no se recurre a ese tipo de situaciones, si de veras lo que se busca es cuidar a este país, por qué tiene que seguir siendo la clase más necesitada la que tenga que pagar con el aumento del impuesto de manera directa en las mercancías, en todo lo que consume la mantención de este país, por qué, por qué no el gobierno recurre a acciones propias de la infraestructura, las propias actividades del gobierno para que sea ahí donde impacte de una política de austeridad que permita que no sea el pueblo quien pague las consecuencias de esta

globalización mundial a la que queremos meter a este país o a la que quieren meter a este país.

La Presidenta:

Diputado Sebastián, le pido concluya su participación.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

.. termino diputada presidenta.

El llamado es muy puntual recúrrase a todas las recomendaciones que les han dado los expertos, porque así como de expertos se hablan aquí para justificar la existencia de este aumento, así han hablado expertos también para decirles que es un error estarlo haciendo.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Buenas tardes amigas y amigos de la prensa.

A mí no me van a meter en su maraña de culpas, Morena es congruente y no van a meterme en el mismo costal, allá ustedes con sus simulaciones y expiaciones de culpa, PRI, PAN, PRD son los mismo por su pacto contra México.

Quiero dejar constancia, antes de iniciar mi intervención, de mi solidaridad con la periodista y foto reportera del periódico El Sur, Jessica Torres, quien fuera agredida por una legisladora local, en la pasada sesión de esta Legislatura, impidiéndole hacer su trabajo honesto. Desde Morena repudiamos este tipo de prácticas que atentan contra la libertad de expresión y de trabajo y pedimos respeto a esta joven talentosa.

El oportunismo hace su agosto en diciembre.

Mientras la gente disfruta el reencuentro con sus seres queridos y las fiestas decembrinas, navideñas y de fin de año, el gobierno le acomoda al pueblo una puñalada travera.

En el Estado se decretó el incremento del transporte público aún antes del anuncio del incremento de las gasolinas.

Los empresarios de la masa y la tortilla también anunciaron sus incrementos.

El gobierno federal del irresponsable Enrique Peña Nieto, anunció el incremento de las gasolinas hasta un veinte por ciento por litro, además de los incrementos a la luz y el gas.

La liberación del precio de las gasolinas va a provocar que en este año rebase el costo de veinte pesos por litro al aprobarse la reforma al artículo 14 Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, violando los párrafos segundo y tercero del artículo 28 de la Constitución de la República, en perjuicio de la economía familiar.

En México se privilegia a los políticos, entre ellos a los legisladores para que estén al servicio de la oligarquía que gobierna nuestro país, al servicio de los que se enriquecen con los bienes de la nación a costa del sufrimiento de los que menos tienen.

Diciembre fue el mes de las reformas llamadas estructurales, en el año 2013 y el pasado mes no fue la excepción y eso constituye una alta traición no sólo a los ciudadanos, sino a la patria.

Es políticamente inaceptable que ocurran estos procedimientos deshonorosos desde el poder público, la simulación, el cinismo y la hipocresía del gobierno, que ya no vela por los intereses de sus representados, constituye un agravio que siendo prudentes le podemos decir de la siguiente manera:

El gobierno y los que están a su servicio no tienen madre.

Por eso para concluir señalo que la inconformidad de la gente al manifestarse en contra de estos atropellos es legítima y reprobamos que el gobierno infiltre la protesta social, con los saqueadores, para distraer y para incriminar la legítima inconformidad y eso lo reprobamos.

Finalmente como trabajadora universitaria manifiesto mi solidaridad al dolor que embarga a los familiares y amigos de la maestra Jeanny Rosado Peña, de su esposo Nicéforo Cabrera Rojas y el hijo de ambos Isaac Daniel Cabrera Rosado, brutalmente asesinados, al mismo tiempo en que desde esta Tribuna exijo de las autoridades encargadas de las investigaciones dar con los responsables y hacer justicia.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo con agrado a todas y a todos los presentes.

Amigas y amigos.

Hoy en día vivimos un periodo de extensos debates donde se expresan múltiples opiniones pero también, donde absolutamente todos sabemos que la conciliación y los acuerdos son totalmente fundamentales para no debilitar nuestro estado bajo ninguna circunstancia podemos dañar a nuestro estado.

Un año más en que hemos dado al pueblo de Guerrero resultados palpables en nuestra responsabilidad como eje vertebrador de nuestra arquitectura institucional y del mandato que hemos recibido de las y los guerrerenses para darles respuestas a sus legítimas aspiraciones. Sin embargo el año que comienza plantea enorme retos se vive una etapa intensa de intensa agitación política, no podemos ni debemos dejar de reconocer el descontento, la frustración y la inconformidad de la gente, el complejo entorno exterior es también desfavorable se vislumbran tiempos en los que debemos echar mano de toda la fuerza, la capacidad, el empuje y la tenacidad para salir adelante. La patria nos convoca a sumar todos tenemos que sumar, dejar atrás las rencillas y ver hacia adelante ver unidos siempre, siempre hacia adelante por los guerrerenses.

Este Honorable Congreso debe de actuar en el marco de sus funciones constitucionales con una renovada vitalidad para construir de forma decidida al vigor de nuestra democracia y al fortalecimiento del estado de derecho que garantiza la libertad y la convivencia, es hora ya de poner en alto el nombre de nuestro Estado, pues si bien las adversidades son muy grandes, pero también nuestras capacidades lo son, hoy como nunca debemos buscar la innovación comercial, nuevos y mejores mercados, nuevas formas de hacer productiva nuestra tierra con sustentabilidad cuidando al máximo cada uno de nuestros valiosos recursos podemos ser ahora punta de lanza en la apertura de zonas libres, en la búsqueda de nuevos y mayores mercados, de explotar nuevas formas de energías, de buscar nuevos socios comerciales, es la hora de un cambio profundo con la manera de ver a nuestra tierra, a nuestra gente y a nuestro futuro.

Apostar fuerte, en serio y con decisión a nuevas generaciones de emprendedores de jóvenes y mujeres que se encuentran listas y listos para luchar por su bienestar, aprecio el consenso y apoyo de mis legisladoras y legisladores, les pido que en lo que viene sigamos en la vía del diálogo, el respeto, la reflexión y el consenso. Pongamos la mira en objetivos de gran calado, busquemos una mayor productividad y sobre todo vayamos a la calle a escuchar las voces de Guerrero y continuemos sumando las mejores propuestas, enriquezcamos este Congreso como el principal foro del debate político, pero también sumemos importantes propuestas y construyamos soluciones donde se expresen las diferentes opiniones y los diversos modelos de sociedad guerrerense.

Sustentados por las ideologías democráticas, pero con la visión de futuro apremiante, diputadas y diputados el pueblo de Guerrero es absolutamente nuestra prioridad, desarrollo, empleo, prioridad, si desarrollo y empleo la gente lo pide, el bienestar, salud, educación, vivienda, estabilidad, una vida digna son reclamos que ya no pueden posponerse, mucho menos por arrebatos, por divisiones, por discusiones, somos mucho más que eso; representamos una instancia de soporte, de apoyo, de construcción, en todos los frentes económicos, social y político, tenemos grandes aliados así lo han demostrado a lo largo de todo este año nuestro amigo el gobernador licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores y todo su equipo de trabajo a quienes expreso mi reconocimiento, me siento agradecida con ello, sin embargo les pido permanecer esa apertura en condiciones aún más demandantes, redoblar esfuerzos y dar continuidad a los planes, programas, apoyos y las políticas de bienestar social que hemos comprometido.

Lo que hemos logrado juntos va a requerir de mantenerse y consolidarse en cada recorrido y visita a las comunidades he constatado la difícil problemática que vivimos, pero no dejo de ver también la capacidad inventiva de nuestra gente, eso siempre me anima a dar lo mejor y entregar siempre acertadas respuestas. En nosotros se depositan la esperanza de la gente, por eso amigas y amigos estoy segura de que en este esfuerzo común las diputadas y los diputados de esta Soberanía podemos contribuir con mucho a buscarle, generarle y luchar con un mejor lugar para nuestro Estado, enriquecer nuestra comunidad, procurar mejores oportunidades y dar certidumbre a las y los inversionistas, abrir nuestra economía a mejores escalas.

Desde esta Tribuna saludo a mis representados, sepan que no claudicaré en seguir luchando con la intensidad que siempre me ha caracterizado, tengo una vocación de servicio que viene desde muchos años atrás, no puedo

fallarles y quiero seguir mirando de frente con la dignidad que dá la palabra cumplida a quienes me dieron el favor de su voto, mi razón de estar aquí a los niños, niñas, jóvenes, mujeres, maestros, profesionistas, amas de casa, adultos mayores, empresarios, campesinos y trabajadores en general no hay día que no los tenga presente y no habrá pausa en trabajar para todos ellos.

Los invito diputadas y diputados que no desgastemos nuestras energías en discusiones mejor sumemos propuestas e impulsemos juntos el desarrollo de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:20 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 20 minutos del día jueves 12 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de manera inmediata, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga